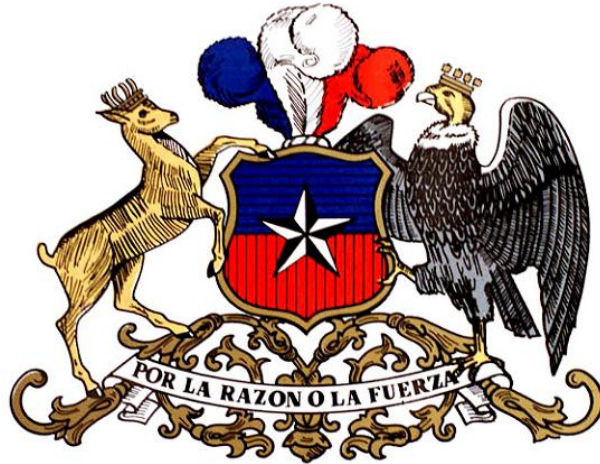


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 17^a, en jueves 18 de abril de 2019
(Ordinaria, de 10.09 a 13.04 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.

Presidencia accidental de la señora Fernández Allende, doña Maya.

Secretario subrogante, el señor Rojas Gallardo, don Luis.
Prosecretario subrogante el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	12
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE PERSONAS FALLECIDAS EN ACCIDENTE AÉREO OCURRIDO EN PUERTO MONTT Y DE PERSONAS FALLECIDAS EN NICARAGUA POR ACTOS DE REPRESIÓN ANTE DEMANDAS SOCIALES.....	23
V. ORDEN DEL DÍA.....	24
PROTECCIÓN DE HUMEDALES URBANOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11256-12)	24
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	54
ENTREGA DE VIVIENDAS A TÍTULO GRATUITO PARA DEPORTISTAS GALARDONADOS EN COMPETENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS EN CHILE (N° 550) [PREFERENCIA]	54
RECHAZO A RESOLUCIÓN DE OFICINA FRANCESA DE PROTECCIÓN A LOS REFUGIADOS Y APÁTRIDAS QUE OTORGA ASILO POLÍTICO A RESPONSABLE DE ASESINATO DE EXSENADOR JAIME GUZMÁN ERRÁZURUZ (N° 384)	56
INCORPORACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO A LAS FUERZAS ARMADAS (N° 385)	58
REVOCACIÓN DE DECISIÓN DE OFICINA DE PROTECCIÓN A REFUGIADOS Y APÁTRIDAS DE OTORGAR LA CALIDAD DE REFUGIADO POLÍTICO A RICARDO PALMA SALAMANCA (N° 386).....	60
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado el proyecto en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que “Para la incorporación de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el artículo 38 de la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos”. Boletín N° <u>11933-07</u> (SEN) (<u>84/SEC/19</u>).	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica ley N° 19.220, que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios”. Boletín N° <u>9233-01</u> (SEN). (<u>85/SEC/19</u>).	
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado el proyecto en primer trámite constitucional, iniciado en moción, con urgencia “simple”, que “Regula las	

- formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias”. Boletín N° 12325-05 (SEN). (87/SEC/19).
4. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso del lenguaje de señas en los ámbitos educacional y laboral”. Boletín N° 10913-31 (refundido con boletines N° 11603-31 y N° 11928-31).
 5. Informe de la “Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relativo al origen y adopción del acuerdo entre Corfo y Soquimich, sobre la explotación del litio en el Salar de Atacama, y su ejecución (CEI9).”.
 6. Informe de la participación del diputado señor Diego Paulsen en la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevado a cabo los días 14 y 15 de marzo de 2019, en Curazao.
 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Santana, don Juan; Jiménez, Leiva, Monsalve, Naranjo, Saavedra, y Soto, don Raúl, y de las diputadas señoras Cariola, Orsini, y Yeomans, que “Modifica el Código del Trabajo, para incorporar el contrato especial de trabajadoras y trabajadores empaquetadores”. Boletín N° 12563-13.
 8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Díaz, Ilabaca, Leiva, Monsalve, Rosas, Saavedra, Schilling, Soto, don Leonardo, y Tohá, y de la diputada señora Fernández, que “Modifica los códigos Penal y Orgánico de Tribunales para establecer el deber de abstención de los funcionarios que indica, en el nombramiento o la elaboración de propuestas para el nombramiento de miembros de los escalafones primario o secundario del Poder Judicial, y para tipificar como delito la infracción a dicho deber, en los términos que señala”. Boletín N° 12565-07.
 9. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Flores, doña Camila, y de los diputados señores Jürgensen, Mellado, don Miguel; Prieto, Urrutia, don Ignacio, y Urruticoechea, que “Reglamenta el tránsito nocturno de menores de edad en espacios públicos, con el objeto de resguardar su integridad”. Boletín N° 12566-25.
 10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5840-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5807-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5790-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la Ley N° 17.798. Rol 5780-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5732-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5722-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5717-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5697-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6316-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 6443-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 6446-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 6248-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6093-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5º, inciso segundo, y 10, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Rol 6136-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6297-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 18.216. Rol 6420-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 6427-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 176 y 195, incisos tercero y cuarto, de la ley 18.290. Rol 6312-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 18.216. Rol 6448-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 6364-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 18.216. Rol 6444-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 18.216. Rol 6348-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 6426-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 6002-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 6020-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5700-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 6183-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Nota de la diputada señora Yeomans por la cual comunica su renuncia ante el Servel, al partido político Revolución Democrática (RD), según comprobante adjunto.
- Nota de la diputada señora Santibáñez por la cual comunica su renuncia ante el Servel al partido político Progresista (PRO), según comprobante adjunto.

2. Comunicaciones:

- Comunicación de la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día de ayer 17, y el día de hoy 18 de abril de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día de hoy 18 de abril de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Castro, don Juan Luis, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día de hoy 18 de abril de 2019, por medio día.

3. Oficio:

- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual se comunica que los diputados Pepe Auth, Carlos Abel Jarpa, Javier Macaya, Alejandro Santana y Francisco Undurraga, integrarán la comitiva que acompañará a S.E. el Presidente

de la República en su visita de Estado y participación en el foro de Cooperación Internacional una Franja una Ruta, en la República Popular China (Beijing y Shenzhen), y en la visita de Estado a la República de Corea (Seúl), entre los días 22 y 29 de abril de 2019. (14).

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Pérez, doña Catalina. Avances de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión en Incendios Forestales, elaborada por la Oficina Nacional de Emergencia, Corporación Nacional Forestal y Bomberos, con datos desagregados a nivel regional, en los tres ejes de trabajo requeridos. Asimismo, remita en detalle las pérdidas económicas y medioambientales para todas las comunas afectadas por los incendios forestales. (465 al 21254).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Santana, don Juan. Efectividad de haber efectuado sugerencias de cambio a la Encuesta Nacional de Empleo u otros indicadores, precisando si considera necesaria una variación en su metodología. Asimismo, indique los antecedentes que su Ministerio utiliza para evaluar la situación del empleo y si tiene costos asociados, en los términos que requiere. (3203 al 21183).
- Proyecto de Resolución N° 332, Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte las medidas necesarias para la construcción o adquisición de un nuevo buque oceanográfico y de investigación pesquera que reemplace al buque científico Abate Molina. (3234).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Hirsch, don Tomás. Número de funcionarios públicos a contrata y a honorarios que fueron desvinculados en las distintas reparticiones de ese Ministerio, precisando antigüedad del cargo y fundamentos esgrimidos, en los términos que requiere. (680 al 18457).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, el pago del bono especial por desempeño a las trabajadoras manipuladoras de alimentos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y a las del resto de las zonas consideradas extremas. (681 al 5744).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Factibilidad de dictar el decreto supremo que apruebe la rendición de cuentas de la ex Caja Central de Ahorros y Préstamos y la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. (685 al 20660).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Instruir al Ministerio de Hacienda, al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, elaborar los estudios de prefactibilidad necesarios, a fin de cuantificar la rentabilidad económica y social de la construcción de un metrotren que recorra el Gran Concepción, en la Región del Biobío. (686 al 20712).
- Diputado Kast, don Pablo. Posibilidad de destinar segundos o minutos dentro de cada una de las campañas televisivas que se realizan por ese Ministerio, para difundir la búsqueda de personas que se encuentran extraviadas, a fin de visibilizar su situación y aportar a su búsqueda. (689 al 14993).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Crispi, don Miguel. Medidas adoptadas para resguardar la salud mental de los funcionarios del sistema penitenciario. Asimismo, refiérase a los resultados y acuerdos de la Mesa Técnica de Trabajo que se ha desarrollado con el Frente de Trabajadores Penitenciarios. (361 al 20748).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Brito, don Jorge. Informe sobre todo acto administrativo que autorice y funde la celebración de cualquier negocio jurídico sobre inmuebles pertenecientes al patrimonio de afectación fiscal, cualquiera sea su naturaleza o estado, efectuados por los servicios de bienestar social de las Fuerzas Armadas, en los términos que requiere. (6800/1853 al 16718).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Solicitud efectuada por las municipalidades de Bulnes, San Ignacio, las directivas comunales de áreas blancas y la Junta de Vigilancia del Río Diguillín, en relación con la factibilidad de financiar la última etapa del proyecto canal Laja-Diguillín, con el fin de beneficiar a cerca de 900 pequeños agricultores de la zona. (365 al 21182).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Berger, don Bernardo. Situación de cambio de medidores eléctricos en el país, especialmente en la Región de Los Ríos, señalando si existe algún proyecto de ley en estudio, con el objeto de mitigar los efectos económicos que sufrirían los usuarios, en los términos que requiere. (539 al 21400).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento E Innovación

- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a 241 becarios de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, quienes se quedarán sin la posibilidad de extender su beca hasta por 6 meses, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (29 al 21105).

Subsecretarías

- Diputada Castillo, doña Natalia. Número de denuncias y sanciones impuestas a radioemisoras chilenas, por la utilización de lenguaje sexista, de manera reiterada, durante los años 2015 a 2018. (5043 al 7729).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 7729 de esta Corporación, de fecha 18 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (5043 al 22166).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 273, Solicita a S. E. el Presidente de la República que intensifique las gestiones para revertir la decisión del directorio de la empresa Iansa de cerrar la planta de Linares y, en subsidio, proponga planes de mitigación ante el potencial desempleo de sus trabajadores. (688).
- Proyecto de Resolución N° 284, Solicita a S. E. el Presidente de la República que encomiende un estudio al Ministerio del Trabajo y Previsión Social y al Ministerio de Hacienda, para analizar la factibilidad de ampliar el derecho establecido en el artículo 199 del Código del Trabajo, en orden a que se establezca el derecho de ambos padres para obtener licencia laboral, con motivo de enfermedades graves de sus hijos menores de un año. (712).

Intendencias

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Viaje realizado por Ud. junto a su respectivo equipo, incluyendo Jefe de Gabinete y Encargado de Prensa, a Santiago, los días 9 y 10 de marzo del presente año, indicando su fuente de financiamiento y en el evento de haberse ocupado fondos públicos, señale la agenda desarrollada y sus verificados. (273 al 21288).

Varios

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (014 al 21985).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (1148 al 21743).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (1259 al 22253).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Proceso de otorgamiento del permiso de edificación del proyecto de vivienda social Comunidad Esperanza en calle Santa Rosa N° 1165 de la comuna de Santiago. (13 al 16919).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 16.919 de esta Corporación, de fecha 20 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (13 al 22138).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones de la priorización del plan de seguridad en el casco histórico de Santiago por sobre los sectores menos turísticos de la comuna, precisando la distribución de los recursos destinados a seguridad ciudadana, junto con su organización logística de recorridos. (14 al 22413).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de instruir al Departamento de Aseo y Ornato para que tome las medidas de rigor a favor de la limpieza y mantención del sector de Villa Yugoslavia y de la calle Carmen Covarrubias. Asimismo, considere el restablecimiento del denominado “Día del Cachureo”, en los términos que requiere. (2000/876 al 22940).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (204 al 22664).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (32 al 22777).

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (374 al 22802).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Número de patentes de alcoholes vigentes a la fecha en su comuna. (456 al 23003).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (458 al 22563).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (544 al 21744).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Actividades de carácter cultural realizadas por esa Municipalidad durante el período estival, señalando los montos pagados a cada artista y los gastos totales de los últimos seis años, en los términos que requiere. (600 al 21015).
- Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputado Kuschel, don Carlos. Financiamiento actual y presupuesto anual por concepto de estadía, a pacientes que se derivan por patologías oncológicas, desde la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a otra ciudad, en los términos que requiere. (718 al 23153).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (787 al 22263).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (87 al 22590).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:08
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:08
René Alinco Bustos	IND	A		10:20
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:13
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:08
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:08
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:08
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:10
Pepe Auth Stewart	IND	A		12:34
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:08
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:21
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:08
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:24
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:08
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:19
Karim Bianchi Retamales	IND	A		12:09
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:08
Gabriel Boric Font	IND	A		10:19
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:08
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:08
Karol Cariola Oliva	PC	I	LM	
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:10
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:21
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:08
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:11
Juan Luis Castro González	PS	I	PMP	
Andrés Celis Montt	RN	A		10:08
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:08
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:55
Sofía Cid Versalovic	RN	I	IG	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:08
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:08
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:08
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	PMP	
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:33
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		12:10
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:21
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:30
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:08
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:08
Maya Fernández Allende	PS	A		10:08
Iván Flores García	DC	A		10:11
Camila Flores Oporto	RN	A		10:08
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:08
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:21
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:08
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:12
René Manuel García García	RN	A		10:08
Renato Garín González	RD	A		11:26
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:18
Félix González Gatica	PEV	A		10:09
Rodrigo González Torres	PPD	A		12:20
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:44
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:08
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:30
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:28
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:08
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:21
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:17
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:12
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:08
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:18
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	12:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:49
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:08
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:11
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	PECP	
Issa Kort Garriga	UDI	I	PMP	
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:08
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:08
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:38
Raúl Leiva Carvajal	PS	I	PMP	
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:36
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:08
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:08
Karin Luck Urban	RN	A		10:08
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:44
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:16
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:19
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		11:35
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		11:09
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:08
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:08
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	I		
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:08
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:08
Manuel Monsalve Benavides	PS	I	IG	
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:56
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:23
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:30
Francesca Muñoz González	RN	A		10:08
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:21
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:08
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:09
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:09
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:09

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:08
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:08
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:38
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:30
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:08
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:08
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:08
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:08
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:09
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:08
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:08
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:08
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:08
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:13
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:08
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:08
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:36
Luis Rocafull López	PS	A		10:08
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:09
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:08
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:08
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:08
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:25
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:08
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:08
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:35
Juan Santana Castillo	PS	A		10:38
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:08
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		10:31
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:18
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:08
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:08
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:09
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:47
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:19
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:38
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:08
Jaime Tohá González	PS	I	IG	
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:08
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:24
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:17
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:08
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:08
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:08
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		11:55
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:08
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:08
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:08
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:08
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	LM	10:34
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:38
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:08
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:08
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:08
Matías Walker Prieto	DC	A		10:12
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:09
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:16

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Particulares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso post natal. **PPECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.09 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta accidental).- El acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta accidental).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Quiero dar una explicación a la Sala: en este momento hay un taco gigantesco entre Valparaíso y Viña del Mar, debido a los preparativos de Semana Santa. Es increíble lo que ocurrió con el tráfico.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, entiendo el problema de los tacos, pero he notado que desde que comenzamos nuestras actividades en marzo, el inicio de la sesión nunca se ha producido en el horario que establece el Reglamento. En algunas ocasiones ha habido más de quince minutos de retraso.

Pido a la Mesa -de hecho, abrió la sesión la diputada Maya Fernández- que tenga un poco más de respeto en relación con el horario de llegada.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señora diputada, se tomará debida nota. En todo caso, entiendo que en ninguna oportunidad ha habido retraso por la Mesa en el inicio de las sesiones. De acuerdo con el Reglamento, hay quince minutos de holgura, y eso siempre se ha cumplido.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, entiendo que ayer, en una radioemisora de cobertura nacional, su excelencia el Presidente de la República planteó la idea de que la Cuenta Pública -establecida en el artículo 24 de la Constitución Política-, que debe realizarse el 1 de junio, que corresponde a un día sábado, se realice a las 22.00 horas de ese mismo día.

Quiero hacer presente mi preocupación por ese hecho, básicamente por una sola razón: el inciso tercero del artículo 24 de la Constitución Política establece claramente: “El 1 de junio de cada año, el Presidente de la República dará cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno.”.

En consecuencia, la hora y las normas de funcionamiento del Congreso Pleno son facultad exclusiva del Congreso Pleno, y no las define su excelencia el Presidente de la República.

Pido que estemos atentos al devenir de esos acontecimientos, porque creo que se está transgrediendo una facultad exclusiva del Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, hemos consultado y no ha llegado ninguna noticia al respecto. Vamos a hacer las averiguaciones del caso. Tal como usted señala, la cuenta debe rendirse ante el Congreso Pleno.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para guardar un minuto de silencio por los seis trabajadores que murieron en Puerto Montt en el accidente aéreo que enluta al país. Lo solicito en nombre de mi bancada y de las demás bancadas, que estoy seguro de que se van a sumar.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien, señor diputado

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, al igual que el diputado Espinoza, ayer solicitamos que en esta sesión se guarde un minuto de silencio por las seis personas que fallecieron en el trágico accidente en Puerto Montt. De manera que compartimos la petición de guardar un minuto de silencio por ellas.

Por otra parte, quiero referirme a lo que sucedió ayer, terminada la votación del proyecto de acuerdo que aprueba el TPP-11. No es primera vez que se lanzan monedas desde las tribunas; ayer, algunas de las que se arrojaron golpearon directamente el rostro del diputado Jorge Durán, y otras impactaron en el cuerpo de otros diputados que se encuentran a mi derecha.

Si ese tipo de situaciones ocurre y no se toma ninguna acción, se seguirán repitiendo en el tiempo.

Por ello, señor Presidente, solicito que se revisen las cámaras, a fin de identificar a las personas que hicieron esos desmanes en la Sala y determinar qué diputados invitaron a esas personas.

Es inconcebible lo que está sucediendo. La violencia no solo se produce en las calles, sino también al interior de esta Sala.

Debemos respetarnos, independientemente de las diferencias o posiciones que podamos tener en torno a un proyecto de ley. No es natural que si alguien no apoya lo que dice uno u otro diputado, termine afectando a dicho parlamentario tirándole monedas y agraviándolo de forma brutal.

De aquí en adelante deberían tomarse las medidas correspondientes.

Por ello -reitero-, solicito que se realice una investigación profunda de lo ocurrido y que se determine qué parlamentarios invitaron a las personas que generaron los desmanes. Aun más, si aplica ejercer acciones legales por parte de la Cámara, pido que ello se haga.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Informo a la honorable Cámara que esas medidas ya se tomaron, no solo respecto de lo que ocurrió ayer, sino de lo que había ocurrido en el primer debate del proyecto.

El lanzamiento de proyectiles hacia las señoras parlamentarias y señores parlamentarios generó una denuncia, y se verá en el mérito si esa denuncia progresa hacia otra figura.

En relación con lo ocurrido en el primer debate del proyecto, las personas fueron identificadas y fueron así denunciadas. Ese proceso está en curso.

Respecto de lo ocurrido ayer, se ha procedido exactamente de la misma forma: las personas que lanzaron los proyectiles están siendo identificadas y, obviamente, está dada la instrucción para que se tomen las medidas pertinentes.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, pido que el informe que elabore la Mesa respecto de la situación que planteó el diputado Santana, sobre los hechos acaecidos ayer, sea remitido e informado a la Sala. Queremos saber qué diputados invitaron a esas personas, ya que ayer el ingreso a las tribunas era con invitación. La Cámara debe tener un registro de qué diputados invitaron a esas personas.

En segundo lugar, pido a la Mesa que tome una determinación. No puede ser que durante el transcurso de toda la sesión haya personas que incluso agredan verbalmente a los ministros, y que la Mesa no tome ninguna resolución, salvo decirles “quédense callados”, “respeten”. La Mesa debe tener una defensa respecto de los ministros, y también debe tenerla respecto de los parlamentarios, que tienen el derecho de estar aquí por haber sido elegidos por la gente. No puede ser que las personas en las tribunas se manifiesten y que la Mesa, durante dos o tres horas, solo les haga advertencias.

Hay que tomar medidas, y esperamos que en lo sucesivo la Mesa dé muestras de aquello. He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, quiero seguir con la idea del diputado Barros. Todos vimos ayer los actos de mala educación que hubo en contra de ministros de Estado y las monedas que les tiraron a parlamentarios de Chile. Vamos desde las tribunas.

Por lo tanto, además de las denuncias que se puedan hacer, las cuales se agradecen, y de las querellas que se pueda interponer, solicito que la Cámara de Diputados lleve a cabo, a la brevedad, una investigación que permita identificar quiénes invitaron a esas personas o quiénes los azuzaron para que actuaran como lo hicieron.

Como dije, dicha investigación se debe llevar a cabo rápidamente, con el objeto de que hechos como los de ayer no se vuelvan a repetir, puesto que no puede ocurrir que cada vez que en esta Sala se trate un proyecto de ley que a un sector no le gusta vengan violentistas a tratar de empañar una discusión que se da en términos democráticos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tal como informé, hace dos semanas se inició una denuncia respecto del primer acontecimiento de lanzamiento de proyectiles. Respecto de lo sucedido ayer, se hizo la denuncia y se están reuniendo los antecedentes para determinar si se interpone una querrella.

El comportamiento que debían tener los invitados fue advertido tanto en la Sala, a los señores diputados y a las señoras diputadas, como a las propias visitas. No obstante, también hay que utilizar el sentido común, pues un aplauso o una pifia pueden ser permitidos, en el entendido de que este es uno de los pocos parlamentos en el mundo que recibe público en las tribunas. La gran mayoría de los parlamentos no sesiona con público, y la información respecto de lo que sucede en la Sala se da a conocer a través de los medios de comunicación.

En todo caso, trataremos de que estos hechos no representen ningún riesgo para los parlamentarios ni para los funcionarios ni para la gente que comparte en las tribunas.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, hace algún tiempo se planteó una propuesta en la cual debíamos avanzar, porque situaciones como las ocurridas ayer se vienen repitiendo con mayor frecuencia.

Tal como usted lo señaló, diversos parlamentos en el mundo no reciben público, pero los que lo reciben, en los que he tenido la oportunidad de estar presente, cuentan con algunas medidas de protección para los parlamentarios.

Por lo tanto, reitero que quizás debiéramos estudiar algunas propuestas y copiar algunas medidas de otros países, como la instalación de un blindaje de vidrio, con el fin de que no seamos objeto de agresiones físicas por parte de los asistentes a las tribunas invitados por algún grupo de parlamentarios.

Sugiero que avancemos en esa idea y que se discuta donde corresponda, de manera de brindar protección a todos y a cada uno de los asistentes a esta Sala.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, no podemos desmentir que estamos en una época y en un país donde hay mucha violencia. La violencia se extiende a todas partes del mundo y es un problema que no sabemos cómo solucionar.

Sin embargo, aunque suene desproporcionado, me gustaría que hubiera una declaración de la derecha, en el sentido de que se comprometa a nunca más bombardear La Moneda o que se comprometa a nunca más llamar a las Fuerzas Armadas para quitarle el poder a un posible Presidente elegido democráticamente.

Quizás suene desproporcionado, y de pasada pido excusas por esa desproporción, pero estamos en un país y en un momento de violencia. Eso no se puede negar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, le pido que, por favor, iniciemos el Orden del Día, porque creo que ya hemos tenido suficiente discusión.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, no creo que nuestro pueblo sea terrorista. Me parece increíble que no se deje entrar a la gente o que se la revise por completo, entre otras cosas.

Creo que debemos mantener mínimas normas de seguridad, pero no prohibir, como sucedió ayer y anteayer, el ingreso de la gente a observar el debate político que se lleva a cabo en esta Sala.

Hay que recordar, principalmente a la derecha, que hace muchos años una de las personas que empezó a tirar objetos a la Sala -monedas, específicamente- fue la actual alcaldesa de Viña del Mar, cuando el dictador Pinochet estaba preso en Inglaterra. ¡No se olviden de eso!

He dicho.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en la tramitación del proyecto de ley que regula el etiquetado de la leche, definiendo su origen y tipo, se produjo una lamentable confusión, puesto que se integraron dos comisiones mixtas para resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional en relación con esa iniciativa.

Como es sabido, existe un acuerdo con el Senado para consensuar un texto único entre los proyectos que previamente fueron aprobados por la Cámara de Diputados sobre la misma materia, de manera que sugiero la posibilidad de conformar una sola comisión mixta, tal como lo hizo el Senado, pues en una instancia está tratando ambos proyectos de ley. En la Cámara de Diputados para ver los dos proyectos de ley se conformaron dos comisiones mixtas, con integrantes distintos.

Por tanto, solicito buscar la forma de fusionar ambas comisiones para tratar los proyectos, igual como lo hizo el Senado, ya que existe urgencia para tratar esas iniciativas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Estamos conscientes del problema, pero de acuerdo con nuestro Reglamento no es posible fusionar dos comisiones mixtas. No obstante, vamos a buscar una salida, porque de lo contrario los proyectos quedarán entrampados. Hay que buscar una solución, la que será informada oportunamente a la Comisión de Agricultura y a la Sala.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE PERSONAS FALLECIDAS EN ACCIDENTE AÉREO OCURRIDO EN PUERTO MONTT Y DE PERSONAS FALLECIDAS EN NICARAGUA POR ACTOS DE REPRESIÓN ANTE DEMANDAS SOCIALES

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A petición de los diputados Luis Rocafull, Alejandro Santana y Fidel Espinoza, se guardará un minuto de silencio en memoria de las seis personas fallecidas en el accidente aéreo ocurrido en la mañana del martes de 16 abril en las inmediaciones del aeródromo La Paloma, de Puerto Montt, cuatro de los cuales eran trabajadores de la salmonera Camanchaca, una pasajera y el piloto de la nave.

Asimismo, a petición de la bancada de Revolución Democrática, se guardará un minuto de silencio en memoria de las 325 personas que han fallecido durante el último año en Nicaragua, en el contexto de las justas y legítimas demandas sociales que han sido reprimidas en ese país.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muchas gracias.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señoras y señores diputados, ayer ingresó a esta Corporación el proyecto, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica, sin su informe financiero, el cual ingresó hoy, hace apenas unos minutos.

Solicito el acuerdo de la Sala para agregar dicho proyecto a la Cuenta de esta sesión.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

V. ORDEN DEL DÍA**PROTECCIÓN DE HUMEDALES URBANOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11256-12)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar, en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.

Diputada informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la señora Catalina Pérez.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 97ª de la legislatura 366ª, en jueves 8 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 134ª de la legislatura 366ª, en martes 5 de marzo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 28.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **PÉREZ**, doña Catalina (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, paso a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de la referencia, originado en moción de los senadores Isabel Allende, Alfonso de Urresti, Adriana Muñoz, Víctor Pérez y del entonces senador Patricio Walker.

Durante el análisis de esta iniciativa, la comisión contó con la colaboración permanente de la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt, y de sus asesores señora Andrea Barros y señor Pedro Pablo Rossi.

Fundamentos de la moción

La moción que da origen al proyecto recuerda que los humedales son extensiones de marismas, pantanos y turberas o superficies cubiertas de agua, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de aguas marinas, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros, en tanto que los humedales urbanos son aquellos que, cumpliendo las características físicas mencionadas, se encuentran dentro del perímetro de un radio urbano.

Destacan los mocionantes que, según estudios realizados, el número de humedales en Chile oscila entre 18.000 y 30.000, con una superficie de alrededor de 1.460.400 hectáreas, concentradas principalmente en las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de Magallanes y Antártica Chilena y de Los Ríos. Adicionalmente, agrega que Concepción y Valdivia son lugares que albergan gran presencia de humedales urbanos.

Precisado lo anterior, aseguran que los humedales son ecosistemas ricos en diversidad biológica, pese a lo cual no han tenido la relevancia a nivel normativo que debieran. Ellos, en su mayoría, albergan especies endémicas, residentes nativas y de paso o migratorias, que no encuentran refugio en otros ambientes y que escogen ese hábitat por sus características singulares.

Los autores de la moción también sostienen que los humedales son esenciales por las funciones ecosistémicas que cumplen. En efecto, acotan, son ejes transformadores de múltiples materiales biológicos y químicos y denominados los “riñones de la tierra”, por su capacidad de filtración y absorción de ciertos contaminantes dentro de los ciclos químicos e hidrológicos, así como también por ser receptores de aguas naturales o artificiales.

Subrayan que hasta el momento, a nivel nacional, lo único que regula los humedales es la Convención de Ramsar, tratado internacional ratificado por Chile en 1981, cuya misión es la conservación y el uso racional de aquellos.

Como resumen, el proyecto de ley aprobado por el Senado está constituido por cuatro artículos permanentes. El artículo 1 consigna el objeto de la iniciativa legal, y da el concepto de humedales; el artículo 2 entrega a la municipalidad respectiva el deber de, a través de ordenanzas, establecer los criterios mínimos para dar sustentabilidad a los humedales, con la finalidad de resguardar sus fines ecológicos e hidrológicos; el artículo 3 propone modificar el artículo 10 de la ley N° 19.300, sobre bases generales del medio ambiente, en el sentido de exigir que se someta al sistema de evaluación de impacto ambiental a aquellos proyectos o actividades susceptibles de tener aplicación masiva de productos químicos, entre otros, en humedales, o que puedan significar la alteración física o química de los componentes bióticos o flujos ecosistémicos existentes en ellos; finalmente, mediante el artículo 4 se introduce una modificación en la Ley General de Urbanismo y Construcciones con la finalidad de exigir que todo instrumento de planificación territorial incluya a los humedales urbanos existentes en cada escala territorial en calidad de área de protección natural, como condición para otorgar los permisos de urbanización próximos a ellos.

Intervenciones en el seno de la comisión

Intervinieron el senador Alfonso de Urresti, patrocinante del proyecto; el director de la Fundación Kennedy, señor Peter Kennedy; la geógrafa de la Universidad de Concepción señora Carolina Rojas y la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt.

Terminadas las exposiciones, los diputados presentes debatieron si acaso con las indicaciones ingresadas se lograría proteger los humedales que no estén declarados como tales por el Ministerio del Medio Ambiente, pues dicho levantamiento de información puede tomar mucho tiempo. De igual manera, discutieron si acaso en virtud de las indicaciones se merman las funciones que los municipios tienen o tendrán en la materia, percibiéndose un sesgo centralista en favor del Ministerio del Medio Ambiente.

Finalmente, se señaló que resulta necesaria una coherencia explícita entre el proyecto de ley y los diversos instrumentos de planificación territorial, esto es, planes reguladores comunales, metropolitanos y regionales de ordenamiento territorial (PROT).

Votación general del proyecto

La comisión, que comparte los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción y luego de recibir las opiniones, explicaciones y observaciones de las personas e instituciones individualizadas precedentemente y del Ejecutivo, que permitieron a sus miembros formarse una idea de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, dada la necesidad de legislar sobre la materia en forma rápida, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados presentes y recomienda a esta Sala seguir en la misma línea.

Votaron a favor los diputados Sebastián Álvarez, José Miguel Castro, Ricardo Celis, Félix González, Gonzalo Ibáñez, Amaro Labra, Fernando Meza, Celso Morales, Gastón Saavedra y Sebastián Torrealba.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señora Presidenta, estamos discutiendo un proyecto de ley que, como se ha dicho, modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.

La definición que está en el sitio web del Ministerio de Medio Ambiente dice que “Los humedales son ecosistemas acuáticos que sostienen la biodiversidad, nos proveen importantes elementos para la vida, los podemos encontrar a lo largo de toda la costa, como estuarios, lagunas costeras o marismas, a lo largo de la cordillera de Los Andes, como salares, lagunas salobres, bofedales, vegas, ríos, lagos y lagunas, hacia el sur de Chile es posible reconocer a los humedales de turberas, son grandes sumideros de gases de efecto invernadero, o los humedales boscosos, conocidos como hualves o pitrantos, todos ellos, en mayor o menor cantidad, suministran hábitat a peces, crustáceos, anfibios, reptiles y aves migratorias, entre otros.”.

Es una amplia y clarificadora definición sobre un tema respecto del cual, si hace diez años alguien hubiera propuesto legislar, muchos habrían dicho que no era prioritario para el país. De hecho, algunos ni siquiera hubieran sabido de qué se estaba hablando.

Hoy, cuando nos corresponde votar esta moción parlamentaria surgida de la iniciativa de un senador de la bancada socialista y suscrita y apoyada transversalmente, a todos nos parece absolutamente racional y necesario contar con esta norma. Y ello no solo se debe a que hoy existe mayor claridad sobre la importancia de estos cuerpos de agua, sino porque, además, hay una dinámica y una creciente organización social en los territorios que busca protegerlos de la voracidad inmobiliaria.

Dicho sea de paso, en la Comisión de Recursos Hídricos, de la cual me honro en ser parte, también se está debatiendo un proyecto de humedales, de iniciativa del diputado Daniel Núñez. En estos momentos lo estamos discutiendo en particular. No obstante, se trata de un

proyecto distinto a este, que solo habla de humedales de carácter urbano. El que estamos analizando en la Comisión de Recursos Hídricos tiene una generalidad mucho más amplia.

Señora Presidenta, hasta ahora nos conformábamos con tener 13 o 14 humedales bajo la protección que brinda la Convención de Ramsar; sin embargo, a lo largo de nuestro país hay miles de humedales, de todos los tamaños, que no están protegidos ni siquiera mínimamente. De ahí deriva la importancia de esta iniciativa.

Por otra parte, además de la mirada legislativa, la visión de la justicia sobre los humedales también ha ido cambiando. Eso quedó plasmado con claridad, por ejemplo, en un fallo de la Corte Suprema de fines de agosto del año pasado, sobre el humedal Llantén, de Puerto Montt, en que se estableció una importante jurisprudencia en esta materia, pues señala que es obligación del Estado proteger los humedales, aunque no tengan la protección de Ramsar.

Esa jurisprudencia agrega que no importa que el humedal se encuentre en un terreno privado para brindarle esta protección y que, aunque el predio sea privado, ello no otorga al propietario el derecho a rellenarlo o drenarlo.

Mire la importancia de lo que dice el fallo de la Corte Suprema en el caso de Puerto Montt: que los humedales deben ser objeto de protección aunque sean artificiales, como ocurre en el caso del Llantén.

Lo más sorprendente de todo es que fijó un plazo de tres años para que se resitúe un colegio ubicado en la zona, de manera de permitir el escurrimiento natural de las aguas lluvia.

Este histórico fallo también contiene alcances respecto del municipio de Puerto Montt y del Serviu regional, por lo que consideró un actuar arbitrario el que autorizaran de manera descoordinada edificaciones en la zona.

Dicho sea de paso -nobleza obliga-, debo señalar que a nivel nacional el municipio de Puerto Montt es pionero en la generación de condiciones para la protección de los humedales; pero, en este caso puntual, la dirección de obras de dicha municipalidad no actuó, según este fallo, en concordancia con la protección que requieren los humedales.

Por eso, es importante que este proyecto establezca un piso mínimo respecto de la protección de los humedales ubicados en el radio urbano de las comunas, lo que debería reflejarse en las ordenanzas que al respecto los municipios deberán elaborar. En este punto, el municipio de Puerto Montt ha ido a la vanguardia, pues ha generado las condiciones necesarias para tener ordenanzas mucho más rígidas y estrictas en la materia. Por eso, felicito al alcalde de Puerto Montt, Gervoy Paredes.

Algunos esgrimen el crecimiento de la población y la necesidad de viviendas para justificar la actual situación de inseguridad y precariedad en la que subsisten muchos humedales, amenazados también por el depósito de desechos y de basura, o derechamente por la acción de inescrupulosos que insisten en rellenar estos cuerpos de agua para construir sobre ellos.

Por eso, también es importante que se establezca que los humedales deben ser considerados en los instrumentos de ordenamiento territorial y que su eventual intervención o afectación debe ser sometida al sistema de evaluación ambiental.

En la Región de Los Lagos, este es un tema de la mayor importancia, y por varias razones: turísticas, pues es un lugar de observación de aves; de protección de reservas hídricas, de seguridad ante la amenaza de sequías y tsunamis, pero, sobre todo, porque las comunida-

des han ido tomando conciencia de que los humedales han formado desde siempre parte de su identidad geográfica y cultural.

Por eso, es valioso el esfuerzo que están haciendo los municipios de Llanquihue -encabezado por su alcalde, Víctor Angulo-, de Los Muermos, de Maullín, de Puerto Varas y de Puerto Montt en la cuenca y en los humedales del río Maullín, que constituyen un sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad, reconocido en la estrategia regional de conservación de biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, y que además se considera como un área de importancia para la conservación de las aves.

Por cierto, también es relevante la conformación de la organización Humedales de Chiloé Patrimonio de Todos, una instancia que reúne desde hace varios años a diversas personas, organizaciones e instituciones bajo un objetivo en común: aportar al resguardo de los humedales de Chiloé, entre ellos, el humedal de Caulín, el estero de Pullao, la bahía de Chullec, y sectores de los esteros de Putemún, San Juan, Quinchao, Curaco de Vélez y Huildad-Yaldad.

Sin duda, este proyecto constituye un gran paso, aunque se limite a los humedales urbanos -el otro proyecto es más amplio-, lo que, sumado a la protección de cuarenta humedales del plan gubernamental, nos permitirá recuperar tiempo perdido para proteger y recuperar estos ecosistemas tan importantes y esenciales para la vida humana, vegetal y animal.

Por supuesto, nuestra bancada votará a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señor Presidente, vivo en Antofagasta, ubicada en el desierto más árido del mundo. Allí, en plena ciudad, tenemos un humedal maravilloso: La Chimba, de aproximadamente un kilómetro de diámetro.

La iniciativa busca proteger esta clase de humedales, pues, sin lugar a dudas, son los que corren más peligro, porque los acecha tanto la construcción inmobiliaria como la basura que deposita la gente. El peligro en que viven los convierte en prioritarios.

Por eso, me dio bastante gusto cuando el senador Alfonso de Urresti se acercó a mí y me dijo: “Es algo prioritario y podemos trabajarlo en conjunto.”. En la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales trabajamos esta iniciativa de manera conjunta y transversal.

El Ejecutivo también recogió el guante y presentó indicaciones, por lo que logramos mejorar el proyecto, destinado a proteger estas fuentes de recursos hídricos tan importantes para la flora y la fauna.

Hemos visto cómo, a consecuencia de distintos factores, los humedales han ido desapareciendo o están en malas condiciones. Ahora, junto con protegerlos, queremos aprovecharlos de forma sustentable, a fin de que toda la comunidad pueda maravillarse con las aves que anidan en ellos y con toda su flora.

No tengo dudas de que, tal como ocurrió en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el proyecto va a lograr un apoyo transversal, y, por supuesto, anuncio que mi voto va a ser a favor.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, en San Vicente de Pirque, sector perteneciente al distrito que represento, existe un hermoso humedal que está en peligro.

Desde 2009, vecinos del sector han denunciado que en el predio donde se ubica el humedal funciona un vertedero ilegal que recibe desechos privados y municipales.

Quiero destacar que el dueño del predio tiene relación con una empresa que maneja residuos y ha ido acumulando en su terreno desechos vinculados al área de la salud, como jeringas y otros elementos. Incluso más, entre la basura es posible encontrar ruedas de avión. Además, se detectó que la municipalidad depositaba residuos en el lugar.

Los vecinos denunciaron la situación mediáticamente, lo que produjo la respuesta inmediata de la comisión, del ministerio y de todos los organismos a los que les corresponde proteger ese lugar.

El cuidador del terreno, siguiendo el ejemplo del dueño del lugar, levantó su propio emprendimiento: también empezó a recibir basura.

Las labores de limpieza del sector se están efectuando muy lentamente, lo que demuestra la poca preocupación de la Municipalidad de Pirque por proteger el humedal.

Nosotros sostuvimos reuniones con los vecinos y verificamos en terreno las condiciones en que se encuentra este hermoso humedal.

Como esta situación no es aislada respecto de lo que ocurre en el resto del país, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales consideró que el ingreso de este proyecto es una buena oportunidad para proteger este tipo de humedales.

Según el Ministerio del Medio Ambiente, existen 40.000 humedales en Chile, los cuales cubren aproximadamente 6 por ciento del territorio nacional. Pocos tienen un rango de protección y muchos ya sucumben ante un impacto negativo como el descrito, pese a que Chile ratificó la Convención de Ramsar, una de las iniciativas internacionales más potentes en la materia.

En nuestro país contamos con trece humedales de importancia internacional, o sitios Ramsar, pero esto no significa que estén completamente a salvo, ya que no constituyen áreas protegidas, sino “áreas puestas bajo protección oficial”.

Los humedales, como ecosistemas acuáticos diversos, son altamente vulnerables, sobre todo frente a amenazas de prácticas poco sustentables -por decir lo menos-, como sucede en Pirque.

El proyecto de ley que hoy discutimos establece un avance en la protección de humedales urbanos y sobre aquellos que se encuentran en los límites urbanos, pero necesitamos una protección mayor. Al ser reservas de agua dulce, en el contexto de cambio climático que hoy vivimos es fundamental resguardarlos, protegerlos y preservarlos, independientemente de donde se encuentren ubicados, porque en un futuro serán un recurso escaso.

Los resultados de la tramitación del proyecto de ley en la Comisión de Medio Ambiente son los siguientes:

Entrega de la facultad de declarar la protección de los humedales urbanos al Ministerio del Medio Ambiente, en vez de que sea el municipio, vía ordenanza, el que lo decreta. Los municipios podrán oficiar al ministerio la solicitud de declaración y este debe dar respuesta en un plazo de seis meses.

Un reglamento del Ministerio del Medio Ambiente, acotado y suscrito por el Ministerio de Obras Públicas, definirá los criterios mínimos para la sustentabilidad de los humedales urbanos. Las municipalidades deberán establecer una ordenanza con los lineamientos del reglamento.

Se prohíbe la entrega de subdivisiones, loteos o urbanización predial y de construcciones en los terrenos en que se encuentren emplazados los humedales. El objetivo es evitar la posibilidad de instalación de proyectos inmobiliarios en el período entre el momento en que se solicita la declaración de área protegida y el momento en que el ministerio resuelve la solicitud.

Solo podrán otorgarse permisos de urbanización o construcción destinados a su protección, preservación, conservación y gestión.

Por eso, después de una discusión muy consciente, votaremos a favor el proyecto, y esperamos que todos nuestros colegas hagan lo propio.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Noman.

El señor **NOMAN**.- Señora Presidenta, quiero felicitar a los patrocinantes de este proyecto, porque, a mi juicio, va en la línea correcta. Precisamente, en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación estamos analizando un proyecto que regula el tema de los humedales.

De una u otra manera, con la realidad que hoy tenemos en el país, considero que ese tema no tenía la relevancia jurídica suficiente para dar protección a los humedales. Muchas agrupaciones u organizaciones que recibimos en esa comisión plantearon la necesidad de dar un estatus jurídico a los humedales. Tenemos más de 30.000 humedales en Chile, algunos de los cuales se encuentran en el radio urbano y otros fuera de él.

Repito: considero que la iniciativa constituye un avance, por cuanto el Ministerio del Medio Ambiente, los municipios y los organismos correspondientes podrán ejercer una regulación como corresponde en esta materia.

Sin perjuicio de los avances y las correcciones que se hicieron en la Comisión de Medio Ambiente, junto con mis asesores pude revisar la discusión del proyecto y las argumentacio-

nes entregadas por el Ministerio del Medio Ambiente. Siento que con el respaldo de esa cartera se avanzó con más fuerza. La protección de los humedales y otros ámbitos tienen que ver con el cuidado del medio ambiente, lo que resulta beneficioso para el país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, el 74 por ciento de los humedales a nivel nacional se encuentra en el sur del país, específicamente en las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Como representante de la Región de Los Lagos es un tema que me preocupa. Como se ha descrito, hay dos proyectos que estamos examinando: el de humedales urbanos y el que se tramita en la Comisión de Recursos Hídricos.

Hace algunas semanas, oficié respecto del humedal Cinco Lagunas, ubicado en pleno corazón de Puerto Montt. Oficié por varios motivos, entre ellos por la tala de bosque nativo. En ese lugar se ha visto alerce cortado por algunas inmobiliarias, desvío de los cauces de aguas y anegamiento de casas aledañas a las construcciones. Curiosamente, cuando compartimos el video de lo que sucede allí, aparecieron bastantes personas que no nos encontraron la razón y que nos dijeron que ojalá por ahí pasara un camino y se construyeran más casas. Debo decir que la gran enemiga de los humedales es nuestra misma ignorancia, porque no calibramos la importancia que tienen para nuestra vida.

Dentro de las funciones ambientales de los humedales, puedo señalar que sirven de reservorio de agua dulce, filtran el agua de desperdicios nocivos y recargan las aguas subterráneas; capturan el carbono de la atmósfera y lo almacenan; tienen la capacidad de controlar la erosión y contribuyen a la reducción de riesgos por inundación; almacenan carbono, por lo que son buenos agentes para la estabilización del clima; contribuyen a reducir el inicio de las sequías, y son el hogar y la fuente de alimentación para múltiples especies de plantas, aves, anfibios, insectos y mamíferos.

De hecho, varias comunas de la Región de Los Lagos -destaco la comuna de Maullín- han hecho un trabajo para reforzar el avistamiento de aves. En el caso de Maullín, eso se ha transformado en un sello de la comuna.

Los humedales también cumplen funciones socioeconómicas, ya que aportan recursos a la producción agrícola; son fuente de alimentos y de plantas medicinales, y presentan oportunidades para el desarrollo de actividades turísticas, como en el caso del río Maullín, que también es parte de nuestra identidad.

Chiloé está lleno de humedales que son parte esencial del paisaje del archipiélago y tienen un alto valor identitario, además de ser escenario y soporte de prácticas tradicionales y locales.

Mientras nos demoramos en tramitar este proyecto y en aprobarlo se están destruyendo varios humedales en las provincias de Chiloé, Palena y Llanquihue. Como reza el dicho, me saco el sombrero por varios ciudadanos -no los nombraré a todos, pues ellos saben quiénes son- que se la juegan de manera anónima por rescatar esos lugares y darles valor. De hecho, el caso que afecta al humedal Cinco Lagunas, en Puerto Montt, ha sido informado a través de

la prensa y en diferentes lugares, pero, lamentablemente, las autoridades locales y regionales, léase el municipio y el Ministerio del Medio Ambiente, han manifestado que no tienen nada que hacer al respecto, pues las obras se emplazan en terrenos privados.

Todos los días me llegan videos de los avances de las obras del complejo inmobiliario Valle Volcanes y de cómo se destruye el humedal que existe allí, que es un lugar importantísimo para Puerto Montt. Por eso, encuentro insólitos los comentarios que señalan que ojalá se construyan más casas o un camino en el sector. Se dice que en ese lugar vive gente de clase media y que no importa que el mismo se destruya. ¡Los humedales son de todos y para todos!

Como indiqué, es importante que avancemos con este proyecto.

Me alegra mucho tener una herramienta que podemos apoyar con nuestro voto, porque mientras las ciudades crecen, lamentablemente, los humedales desaparecen.

Por lo tanto, invito a los estimados colegas a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, para mí es muy grato intervenir en la discusión del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, iniciado en una moción de los senadores Alfonso de Urresti e Isabel Allende y del entonces senador Patricio Walker, entre otros.

En verdad, la protección de los humedales es muy importante para la Región de Coquimbo. La comuna de Coquimbo, específicamente por el humedal El Culebrón, fue declarada capital nacional de las aves de humedales costeros, pues se detectaron más de 130 especies de aves que emigran anualmente hasta ese punto.

Es más, se construyó un mirador que se ha convertido en un relevante punto de observación y de fomento del turismo ecológico, y, al mismo tiempo, ha permitido proteger al humedal y que más especies de aves sigan llegando todos los años.

El año pasado estuvimos con la entonces ministra del Medio Ambiente en una actividad muy significativa respecto del humedal de Tongoy. Hay numerosos humedales en el camino entre Tongoy y Puerto Aldea, y también en otros sectores costeros de la Región de Coquimbo.

Por eso me parece muy importante que la defensa de los humedales y su rica biodiversidad se eleve al nivel de ley de la república, para asegurar la protección de los humedales que se encuentren total o parcialmente dentro del radio urbano, esto es las extensiones de marismas, pantanos y turberas o superficies cubiertas de agua, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros. El proyecto agrega que, además de cumplir esas características, los humedales se encuentren dentro del radio urbano.

En Chile hay entre 18.000 y 30.000 humedales. De ahí la importancia del proyecto de ley, pues son esenciales por las funciones ecosistémicas que cumplen. Transforman materiales biológicos y químicos, y son conocidos como los riñones de la tierra, por la capacidad de

filtración y absorción de ciertos contaminantes dentro de los ciclos químicos e hidrológicos, así como también por ser receptores de aguas naturales o artificiales.

Este proyecto se aprobó en el Senado con sus cuatro artículos permanentes.

El artículo 1 señala el objeto de la ley y entrega el concepto de humedales. El artículo 2 entrega a las municipalidades el deber de establecer los criterios mínimos para dar sustentabilidad a los humedales y resguardar los fines hidrológicos y ecológicos. Me alegro de que muchos municipios, como el de Coquimbo, se hayan adelantado a este proyecto de ley y hayan establecido esta protección a través de ordenanzas y decretos alcaldicios.

El artículo 4 modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio ambiente, para exigir que se sometan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental los proyectos o actividades susceptibles de aplicación masiva de productos químicos u otros en humedales, o que puedan alterar física o químicamente los componentes bióticos o flujos ecosistémicos que hay en ellos.

El artículo 5, que es muy importante a propósito de los planes reguladores urbanos, modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con la finalidad de exigir que todo instrumento de planificación territorial incluya a los humedales urbanos existentes en cada escala territorial, en calidad de área de protección natural, como condición para otorgar los permisos de urbanización próximos a ellos.

En el caso del plan regulador interprovincial de la provincia de Elqui, que la Contraloría acaba de aprobar, se establecen las áreas de protección de humedales. Es muy importante que se especifique ese punto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones para todo lo que dice relación con los permisos de edificación de obras de infraestructura que puedan alterar el ecosistema de los humedales, y así protegerlos adecuadamente.

Por eso, daremos nuestro voto a favor a este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, para los regionalistas verdes este proyecto de ley es muy significativo y, sin duda, es una muy buena moción de los referidos senadores.

La protección de los humedales urbanos es un avance importante. En esta Sala se han dado varias razones y también en el informe que escuchamos con atención.

Los humedales urbanos constituyen un límite natural al crecimiento indiscriminado de las ciudades y urbanizaciones. Muchas veces se arrasa con todo y también con los humedales, de manera que obtener la protección de los humedales urbanos por medio de este proyecto de ley es un avance importante. Todos sabemos que en los humedales hay un ecosistema, una flora y fauna normalmente autóctona de cada uno de los respectivos lugares, y si los humedales desaparecen, la flora y fauna también desaparecen, no emigran, no se van a otro lado, sino que se extinguen, de manera que buscar su protección es muy relevante.

En relación con los humedales urbanos que busca proteger el proyecto de ley, son muy relevantes para servir de reservorios cuando hay grandes lluvias, ya que son áreas naturales de

inundación, lo que ayuda a evitar desastres aluvionales o de otra naturaleza, sobre todo ahora con el cambio climático, en que se producen grandes desplazamientos de agua y lluvias bastante copiosas en poco tiempo. En 2015 y 2016, en Atacama, hemos sufrido experiencias bastante graves a raíz de eso, y los humedales son reservorios naturales que sirven para aminsonar los efectos de las aguas.

Las razones expuestas son muy importantes para brindar a los humedales un grado de protección legal, como el que busca establecer este proyecto de ley, que está en la línea de la Convención de Ramsar, suscrita en Irán, en 1971, y ratificada por Chile en 1981, hace casi cuarenta años. Hay preocupación por los humedales en general, y en Chile también se ha ido desarrollando esa preocupación.

En la Región de Atacama, como en el resto del país, hay humedales y todos son muy importantes. Para mí, los de Atacama también lo son, por cierto. Pero se da una peculiaridad con los humedales en el norte, sobre todo en mi Región de Atacama: en esta región se ubica el desierto más árido del mundo. Sin embargo, también tenemos humedales. De manera que brindar protección a los humedales urbanos como a los no urbanos es muy relevante.

Piensen, distinguidos colegas, en los humedales que existen en los altos andinos: Laguna del Negro Francisco, Laguna Santa Rosa, Laguna Verde, etcétera. Hay muchos más en la cordillera de los Andes en la zona del norte y, obviamente, en todo Chile.

También los hay en la costa. Al estudiar los antecedentes, recuerdo los ubicados en Carrizal Bajo, en Freirina, en Huasco Bajo, en el mismo Huasco, en la desembocadura del río Copiapó, en Vallenar, al lado de la ciudad; en el sector de Chamonate, al lado de Freirina, en Canto del Agua. Se trata de zonas tremendamente hermosas que, obviamente, sin los humedales, cambiarían ostensiblemente.

El señor **ALARCÓN**.- ¿Todo eso en el norte?

El señor **MULET**.- Todo en el norte, en la Región de Atacama, estimado amigo Florcita Alarcón.

Por eso, este proyecto de ley, que busca brindar protección a los humedales urbanos, pone límite al desarrollo urbano indiscriminado, que generalmente no respeta nada. Cuando se quiere construir, los proyectos urbanos muchas veces no respetan esos espacios geográficos que son tremendamente relevantes; les da lo mismo. Muchas veces avanzan con la idea de construir una mayor cantidad de casas y generar mayores recursos en poco tiempo a través de distintos loteos. En consecuencia, creo que es muy importante brindar esa protección.

Por eso los regionalistas verdes, fervientes partidarios de la defensa de los humedales, vamos a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señora Presidenta, quiero referirme a algunos conceptos importantes respecto de este proyecto de ley.

Los primeros: sabiduría y conocimiento. Actualmente la ciencia nos muestra que los humedales son claves y estratégicos para el desarrollo de la humanidad. Hace una o dos décadas se decía que los humedales eran pantanos y se pensaba que había que rellenarlos, de manera de darles un uso productivo. Hoy en día existe mayor conocimiento, mayor sabiduría y, por tanto, se entiende que los humedales cumplen un rol fundamental de protección, por ejemplo frente a los desastres de la naturaleza, que son bastantes en nuestro país. También son unas verdaderas esponjas, que muchas veces tienen la capacidad de amortiguar los efectos de inundaciones y otras manifestaciones de la naturaleza. Los humedales son un reservorio natural.

Por lo tanto, me alegra que en el Congreso Nacional estemos todos con mucha sabiduría y conocimiento resguardando el valor patrimonial de los ecosistemas de nuestros humedales. Hoy en día todos hablamos del cambio climático, pero quizás todavía no entendemos el gran valor que tienen los humedales para prevenir y ayudar a disminuir el cambio climático.

Quiero hablar, entonces, de resguardo y protección. En mi amada Región de La Araucanía encontramos humedales cerca de ríos y lagos, cubiertos de mallines y bosques. Estamos llenos de humedales, y de gran belleza son, por ejemplo, los situados en la zona del lago Budi.

Sin embargo, esos espacios siempre han estado amenazados por la ignorancia de quienes creen que el dinero y las inversiones son más importantes, y no entienden que el calentamiento global es una amenaza. Lo anterior muchas veces genera presión inmobiliaria, por lo que esos espacios terminan cediendo y convirtiéndose en villas, en poblaciones y pierden su valor patrimonial.

Pienso, por ejemplo, en el humedal del río Cruces, en el ubicado en el sector de Chivilcán, en Temuco; en los del afluente del Trancura, en los de La Poza de Pucón, en los de la costanera de Villarica; pienso en todos esos humedales que hoy están vulnerados y amenazados, y en otros que hoy ya no existen. Esto último no habría ocurrido si este proyecto de ley hubiese llegado antes a este Parlamento, con sabiduría y con conocimiento.

Valoro lo que podemos entender en el mundo de hoy, en el siglo XXI, como una ecología transversal. La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados tuvo la capacidad de trabajar, discutir y legislar sobre este proyecto de ley, de manera de entender que los humedales no son patrimonio de un sector político, sino de la humanidad.

Me siento orgulloso de la comisión, porque fuimos capaces de trabajar y de aprobar este proyecto destinado a entregar decididamente un resguardo legal a esos cuerpos de agua, prohibiendo cualquier tipo de edificación o construcción sobre ellos y alrededor de su polígono de influencias. Con esta iniciativa los humedales tendrán protección legal, lo que permitirá revertir la ignorancia y, muchas veces, la ambición.

Me alegro, porque veo que existe coherencia nacional. Si estamos organizando la COP25, lo más importante son los compromisos que en materia medioambiental asuman todos los actores: los actores políticos, la sociedad civil, las organizaciones, las universidades, en fin.

Todos debemos contribuir y aportar a correr un poco más allá el parámetro en relación con el resguardo de nuestra naturaleza y de nuestro medio ambiente.

Me alegra que estemos debatiendo un proyecto de ley que busca resguardar nuestros humedales, porque expresa un compromiso real con la protección del medio ambiente por parte del Congreso Nacional, en particular de la Cámara de Diputados. Estamos sumando y aportando en algo que no estaba regulado ni resguardado.

Aprobar este proyecto es aprobar futuro, es tomar decisiones que finalmente dejan un legado histórico.

Vamos a dejar un planeta mejor a nuestros hijos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, los humedales en Chile están protegidos por el Convenio de Ramsar. Sin embargo, solo 14 de ellos están reconocidos por nuestro país como humedales de importancia internacional, lo que nos parece absolutamente insuficiente y precario a todos quienes conocemos nuestro territorio.

Por eso, creo que este proyecto de ley avanza en el sentido correcto, ya que otorga protección a los otros humedales, a los que vemos en nuestras ciudades, como los que aquí se han nombrado, que en muchas ocasiones son bastante móviles, porque son flexibles en su ecología.

Este proyecto hace bien cuando deja radicada dicha protección en el Ministerio del Medio Ambiente y otorga a los municipios la posibilidad de sugerir y solicitar a esa cartera que reconozca más sitios humedales de importancia nacional.

Además, deja radicado en la ley que los municipios generen ordenanzas que tengan por objetivo velar por la sustentabilidad de esos humedales, y establece una cuestión que no es menor: deja a los municipios la facultad de establecer restricciones para que esos humedales, al ser reconocidos como tales, no puedan ser subdivididos ni abordados con fines inmobiliarios. Porque la gran amenaza de los humedales son justamente las empresas inmobiliarias, especialmente cuando la ley no reconoce bien a aquellos que se ubican, como dice la ley, en zonas urbanas o aledañas. El proyecto decía inicialmente que era en las zonas urbanas o periurbanas, y hace una precisión que señala que para aquellas que están en el límite urbano o en el área inmediatamente anexa, los municipios debieran dictar las ordenanzas de protección para que esos humedales estén realmente bajo condición de sustentabilidad. La idea es evitar que las inmobiliarias consideren de relevancia para sus negocios zonas que tienen una importancia enorme para el ecosistema, particularmente por su flora y fauna, ya que son verdaderos reguladores del medio ambiente y de los cursos de agua en muchas ciudades. Por ejemplo, en la zona de Chivilcán, en Temuco, hay un tremendo humedal que intentaron incorporar como zona de relleno para la construcción de viviendas sociales, en circunstancias de que ese humedal es el regulador de la zona en que se encuentra, de un afluente y de los cursos de agua de la ciudad de Temuco que van hacia la zona oeste.

Lo mismo ha sucedido en Pucón. Hoy se realizó una gran movilización en esa ciudad, porque gran cantidad de empresas constructoras están abordando toda la zona del borde de

Pucón para construir edificios de departamentos para uso de veraneo. La gente de Pucón se ha opuesto y levantó la voz. Ese humedal está siendo abordado de un modo significativo, dado que hoy no tiene protección.

En ese sentido, cabe señalar que la ley en proyecto deja radicado en los ministerios del Medio Ambiente y de Obras Públicas las funciones de fiscalización y de protección de los humedales, que vemos por montones en Chile.

Al respecto, uno podría estar confiado de que estamos suficientemente protegidos, dado que nuestro país se encuentra bajo el marco de la Convención de Ramsar, para la conservación y el uso racional de los humedales, en virtud de la cual hay más de 350.000 hectáreas protegidas; pero esa superficie comprende solo catorce humedales. Por lo tanto, no todas las regiones tienen un humedal bajo un mecanismo de protección.

Este proyecto avanza en el sentido correcto, pues deja radicada la fiscalización y la protección de los humedales urbanos en el Ministerio del Medio Ambiente, y otorga atribuciones a los municipios para que hagan levantamientos y para que soliciten ese reconocimiento y dicten ordenanzas para proteger el medio ambiente, a fin de evitar que se repita lo que está ocurriendo en ciudades como Pucón, Villarrica y Temuco, en las que áreas de humedales han sido utilizadas principalmente por empresas constructoras.

Las empresas constructoras y las extractivas son la gran amenaza de los humedales en Chile. Este proyecto de ley propone, por lo menos, el establecimiento de algunos mecanismos de protección para que los cursos de agua de superficie sean protegidos, y, con ello, la flora y la fauna, que son los grandes reguladores que tenemos en la naturaleza.

Si no cuidamos los humedales, sometemos a nuestras comunas, a nuestras ciudades y a nuestras regiones a los efectos significativos e impactantes del cambio climático. Los humedales son los reguladores del cambio climático; sin su proyección no podemos soñar ni pensar que vamos a tener posibilidad de abordar de un modo adecuado la presión del cambio climático sobre la naturaleza y sobre el planeta.

En consecuencia, me alegro de que este proyecto, originado en moción, haya sido ingresado a tramitación legislativa. Debo reconocer, con hidalguía, la gestión llevada a cabo por la ministra del Medio Ambiente, quien asistió a la comisión técnica para trabajar en la búsqueda de las mejores alternativas para solucionar adecuadamente el problema que afecta a los humedales urbanos. Si bien en algún momento existieron algunas dudas respecto de qué organismo contaba con las competencias para abordar esta materia, la ministra bregó de un modo importante para que esta estuviera centrada en el Ministerio del Medio Ambiente, con el objeto de que esa secretaría de Estado tuviera a su cargo, junto con el Ministerio de Obras Públicas, la fiscalización y protección de los humedales, facultad con la que cuentan también los municipios, pero de forma secundaria a la de dichas carteras.

Finalmente, quiero señalar que la ministra del Medio Ambiente se la jugó para que podamos tener la protección adecuada de nuestros humedales urbanos, para que no sean solo catorce los humedales protegidos, sino miles, y para que las empresas constructoras y extractivas no destruyan esos espacios ecológicos y biológicos que nos permitirán salvar el planeta y ofrecer una mejor condición de vida a nuestros hijos y nietos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, el 27 de noviembre de 1981 entró en vigor en nuestro país la Convención de Ramsar. Este es un tratado internacional que regula los humedales de forma general, incluyendo una definición amplia de los humedales.

La implementación de la convención se realiza en Chile a través de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción para la Conservación de Humedales. Sin embargo, los problemas comienzan a surgir debido a que nuestra legislación carece de una definición de humedales y porque no existe una regulación específica sobre ellos en los diversos instrumentos de gestión ambiental vigentes.

Creo que es importante relevar el hecho de que legislar sobre humedales tiene que ver con proteger fuentes inagotables de biodiversidad de flora y fauna, que enriquecen nuestros territorios, y que carecen actualmente de una adecuada protección. Esto es particularmente grave cuando hablamos de los humedales presentes en un territorio urbano, donde la esperable degradación ambiental que estos ecosistemas sufren se ve agudizada.

Como nos ilustró Carolina Rojas, geógrafa de la Universidad de Concepción, en la discusión que tuvimos en la comisión, la protección de los humedales se enmarca en el N° 11 de los objetivos globales de desarrollo sostenible sobre ciudades y comunidades sustentables, toda vez que los humedales ayudan en el control de las inundaciones, filtran la basura que contiene el agua, lo que los transforma en fuentes de agua potable, y favorecen la limpieza del aire, lo que promueve el bienestar y el sustento de la comunidad.

Los humedales urbanos están siendo constantemente amenazados por rellenos, desecamiento, cambios en su vegetación, contaminación de sus aguas, basura y sedimentos. Generalmente, los más resguardados son los humedales que están fuera del radio de la ciudad o en espacios de baja densidad de urbanización.

En este sentido, el proyecto de ley en discusión innova y entrega algunas herramientas a las municipalidades para su protección. Sin embargo, no se puede soslayar el hecho de que la iniciativa sufrió algunas modificaciones relevantes en la Comisión de Medio Ambiente. En su formulación original, el proyecto definía qué debe entenderse por un humedal, y establecía la obligación para las municipalidades de dictar ordenanzas generales de protección y conservación. Actualmente, el proyecto condiciona la definición de humedal a aquellos reconocidos como tales por una declaración realizada por el Ministerio del Medio Ambiente, de oficio o a petición del municipio respectivo.

Las razones de ese cambio, según lo explicado por el Ejecutivo, dicen relación con las modificaciones a la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente que contempla el proyecto, mediante las que se condiciona el ingreso de proyectos que afecten a humedales, al sistema de evaluación ambiental. También se aludieron razones de certeza, en cuanto a la necesidad de contar con una política nacional básica que permita definir los polígonos de protección, a fin de que los municipios apliquen sus criterios para cada caso particular.

En este sentido, no podríamos estar más de acuerdo con que se requieren políticas nacionales básicas para la protección de los humedales. El problema es que en esta materia, como en varias otras, el ministerio no ha dado ninguna garantía de que su intervención dará certeza para la protección de los humedales.

Para terminar, solo puedo agregar que creo que este proyecto es un paso en la dirección correcta; pero sería bueno que, de una vez por todas, fueran los territorios y los gobiernos

locales los que tuviesen las herramientas para lograr la adecuada protección de sus ecosistemas locales. Lamentablemente, para alcanzar ese objetivo aún nos falta mucho.

Pese a ello, anunciamos el voto a favor de este proyecto, tanto del Partido Revolución Democrática como de la coalición política Frente Amplio, y hacemos un llamado para que la iniciativa sea aprobada en la Sala de manera amplia.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, sin duda, seré reiterativo en algunos conceptos que se han vertido, pero creo que es importante dar a conocer las razones por las que votaré a favor esta iniciativa, cuyo objetivo fundamental es proteger los humedales urbanos a lo largo y ancho del país.

Provengo de un distrito que tiene muchos humedales que debemos proteger, como los que hay en Coronel, San Pedro de la Paz, Talcahuano y Concepción. La gran mayoría de quienes vivimos en esa zona hemos sido testigos de cómo en el último tiempo esos humedales han sido invadidos severamente por centros comerciales e inmobiliarias, y de que algunos son utilizados como botaderos de desechos de las industrias y de basura, situación que, indudablemente, debemos detener.

Considero que, en esa línea, esta moción apunta en la dirección correcta, ya que no solo debemos preocuparnos, sino ocuparnos de esta situación.

La forma como los autores de esta moción han enfrentado el problema merece mi más absoluto reconocimiento, porque constituye una contribución real y efectiva para dotar a los distintos servicios públicos de herramientas eficaces que permitan proteger los humedales.

En ese sentido, también destaco la decisión que tomó nuestro gobierno en cuanto a hacerse parte y apoyar este proyecto de ley, dado que cuando ingresó a la Cámara, en el segundo trámite constitucional, venía con algunos artículos que eran inadmisibles; sin embargo, el gobierno, asumiendo que este proyecto apunta en la dirección correcta, ingresó indicaciones que corrigieron los aspectos inadmisibles.

Por lo tanto, dejo de manifiesto que nuestro gobierno, a través del Ministerio del Medio Ambiente, ha asumido un compromiso real y efectivo con esta moción parlamentaria, lo que, sin duda, es motivo de alegría, porque demuestra que el gobierno también está asumiendo como una necesidad urgente el que esta iniciativa se convierta a la brevedad en ley.

Quiero resaltar el rol que cumplirá el Ministerio del Medio Ambiente para reglamentar la protección de estos humedales, aspecto que considero muy importante, como también el que cumplirán los municipios. Como se sabe, hasta ahora las municipalidades no han contado con las herramientas ni las facultades para intervenir directamente.

A través de esta iniciativa se entregan facultades y herramientas a los municipios para que puedan actuar en forma oportuna y eficaz, dado que la municipalidad es el ente público más próximo a la comunidad.

Por las razones expuestas, debemos apoyar esta iniciativa, que espero sea aprobada por unanimidad. De esa forma, como acabo de expresar, tanto las municipalidades como el Ministerio del Medio Ambiente y el de Obras Públicas contarán con las herramientas necesarias para proteger los humedales, de manera que estos permanezcan en el tiempo.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señora Presidenta, en 1981, hace 38 años, nuestro país ratificó el Convenio de Ramsar, cuya misión es conservar estos territorios y regular su uso racional. Sin embargo, hemos visto cómo, lamentablemente, la fuerza del mercado se ha impuesto y ha dañado para siempre este tipo de terrenos, haciendo caso omiso a la ratificación del convenio mencionado.

No obstante, la sabiduría del legislador nos permite asignar hoy a los municipios el primer eslabón del poder que se relaciona con la ciudadanía, una ordenanza para consagrar la sustentabilidad, como criterio de gestión, de estos espacios, con fines ecológicos e hidrobiológicos.

Indudablemente, no solo permitirá la protección de aquellos, sino que, al mismo tiempo, como se introduce una modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, también permitirá que la planificación territorial salvaguarde estos espacios y no tengamos contradicciones y colisiones permanentes con quienes pretenden desarrollar el negocio inmobiliario sin atender a la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta categoría genera áreas de protección natural, y, al mismo tiempo, nos relaciona con qué ciudad queremos construir. Obviamente, la respuesta a esa pregunta es ciudades sostenibles que permitan asegurar la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos del país.

Al mismo tiempo, debemos decir que las experiencias deben ser la mejor lección para todos. El 27 de febrero de 2010 vivimos un embate de la naturaleza: un terremoto y un tsunami, y el gran problema fue la carencia de agua para el consumo humano durante varios días. Fue ahí que nos dimos cuenta de la importancia y vigencia de los humedales, que con su capacidad de filtro permiten disponer de este vital elemento para el consumo de la población.

Por tanto, tras la catástrofe y su efecto brutal nos dimos cuenta de que había que cuidarlos, de que había que protegerlos y, en consecuencia, de que había que instalarlos dentro de los planes reguladores.

En buena hora llega esta norma; sin embargo, también nos impone un desafío, porque estas zonas deben transformarse en parques ecológicos que ayuden a construir una sociedad sustentable. Si esto no se da, se habrá promulgado una ley con letra muerta. De ahí deriva la importancia de asignar los presupuestos necesarios para estos efectos.

En Chile tenemos un desafío pendiente, dado que la Organización Mundial de la Salud establece nueve metros cuadrados de área verde por habitante, y hoy en nuestro país estamos en un promedio de 4,3 metros cuadrados. En nuestra región estamos por debajo de ese promedio -tenemos 4,2 metros cuadrados por habitante-, tal como estamos bajos en muchos otros indicadores socioeconómicos.

En consecuencia, el desafío es que en el próximo presupuesto del sector público se destinen los recursos necesarios, a través del Ministerio del Medio Ambiente, para que las municipalidades, que tienen los humedales bajo su custodia, los puedan transformar en parques ecológicos y así contribuir a la creación de esa ciudad sustentable que soñamos.

Además, es del todo necesario hacer ver la necesidad de conectar esto con estrategias que permitan la protección de los territorios en caso de catástrofes, así como entender que la gestión integral de riesgos y desastres tiene que ser el eje de protección de estos territorios, por-

que con ello salvaguardaremos los espacios, los reservorios de agua, para cuando la catástrofe nos asuele y no tengamos el servicio de utilidad pública que prestan empresas privadas.

Entonces, si bien el desafío es aprobar este proyecto de ley, al mismo tiempo debemos entregar al país señales claras, nítidas, en el sentido de que esto debe enmarcarse dentro de un proyecto de ley de cambio climático que debe llegar pronto al Congreso Nacional.

Por ello, hago un llamado al Ejecutivo para que no nos dediquemos solo a parchar problemas o a aprobar cosas relacionadas a veces y a ratos, sino que la sustentabilidad se entienda desde una visión holística y un funcionamiento sistémico. En ese sentido, considero que aquí cabe perfectamente una ley de cambio climático, ya que con ello daremos, como país, una señal clara e iremos a la COP25 con nuestras tareas hechas.

Debemos asumir el desafío de aumentar los metros cuadrados de áreas verdes por habitante, porque con ello contribuiremos a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país y a su desarrollo social y económico.

En suma, se trata no solo de aprobar este proyecto de ley; hay otros elementos que deben darse para que se establezca esta visión holística del medio ambiente de la que hablaba hace un minuto, en beneficio de las personas, de los ciudadanos.

En resumen, debemos cambiar nuestra visión, nuestra óptica acerca de cómo abordar estas situaciones y establecer una sustentabilidad con rostro humano, esto es, la sustentabilidad al servicio de la calidad de vida de las personas.

Finalmente, conmino a todos a aprobar esta iniciativa por unanimidad. Con eso, la Cámara de Diputados dará una señal potente respecto de su compromiso con el medio ambiente, con la sustentabilidad y con la construcción de ciudades que aseguren una mejor calidad de vida a las personas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señora Presidenta, quiero comenzar mi intervención enviando un saludo al principal autor de esta iniciativa, el senador Alfonso de Urresti, del Partido Socialista.

También debo señalar que en la Comisión de Recursos Hídricos estamos tratando un proyecto sobre esta misma materia y con un espíritu similar, el cual es de autoría del diputado Daniel Núñez, del Partido Comunista, quien me invito a firmarlo.

Voy a partir con un caso ocurrido en la chacra San Pedro de Melipilla, de la comuna de Melipilla. Ahí existía un humedal desde hace centenares de años, con una formación acuífera, pero una inmobiliaria lo tapó con ripio en menos de seis meses y toda la flora y fauna de ese humedal se extinguió. La decisión de un privado acabó con un humedal que no estaba protegido por la ley.

Los humedales en Chile no solo representan un valor desde el punto de vista de la biodiversidad; también pueden ser un elemento que contribuya al turismo y a la promoción de valores locales. El humedal no solo tiene una dimensión ecológica; también tiene una dimensión social y comunitaria que es muy importante de destacar, y en el proyecto del diputado Daniel Núñez eso queda claro.

Quisiera insistir respecto de la importancia de tener claridad sobre la agenda ambiental y sobre cuáles serán las prioridades en los próximos cinco a diez años en Chile.

Esto tiene que quedar claro, porque en la medida en que los humedales siguen siendo rellenos estamos perdiendo la oportunidad de ponernos a la vanguardia en el cuidado de los humedales en el mundo. Además, es importante que en su segundo período al mando del país, el Presidente Piñera deje un legado respecto de la agenda medioambiental, pues, al no suscribir el Tratado de Escazú, un elemento muy importante de la política internacional medioambiental, no se daban buenas señales. El tema del cuidado y preservación de los humedales hoy es relevante.

Ahora bien, dado que tenemos dos proyectos de ley en tramitación sobre el mismo tema, sería bueno que el Ejecutivo también apoyara el proyecto del diputado Daniel Núñez, porque hacen falta indicaciones que solo el gobierno puede aportar, como es entregar competencias y obligaciones al Ministerio del Medio Ambiente y establecer mejores procedimientos judiciales sobre cómo las autoridades judiciales pueden asegurarse del cumplimiento de los compromisos respecto de los humedales.

Insisto en que, cuando una inmobiliaria rellena un humedal con ripio, hoy no tenemos ninguna herramienta legal para impedir, castigar y perseguir esa acción.

Este proyecto de ley del senador Alfonso de Urresti tiene que ser complementado con la iniciativa legal presentada por el diputado Daniel Núñez, del Partido Comunista, ya que es necesario que tengamos una sola ley de humedales. No tiene sentido que tengamos dos proyectos sobre el mismo tema, uno sobre humedales urbanos y otro, radicado en la Comisión de Recursos Hídricos, sobre humedales sin apellido.

Ciertamente, el Ejecutivo debe tomar una decisión política respecto de cuál proyecto de humedales va a respaldar -ojalá sea el del diputado Daniel Núñez- y enseguida debe poner a Chile al nivel del Convenio de Ramsar, que regula los asuntos internacionales sobre humedales, y que también se nos diga claramente cuál va a ser la institución pública que se va a hacer cargo de la persecución judicial de estos asuntos. ¿Va a ser un juzgado de policía local o serán los tribunales ambientales?

En el proyecto del diputado Daniel Núñez, dada la ausencia de indicaciones del Ejecutivo, hemos tenido que colocar a los jueces de policía local con competencia sobre la ley. Sería bueno que el gobierno pudiera aclarar su posición respecto de estos dos proyectos, y ojalá los diputados oficialistas de Chile Vamos pudieran ayudarnos a que el gobierno apoye también el proyecto que estamos tratando en la Comisión de Recursos Hídricos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, numerosos datos científicos señalan que los humedales son los sumideros de carbono más efectivos del planeta.

Ya el Acuerdo de París sobre el cambio climático reconoce la función que desempeñan, limitando la cantidad de carbono presente en la atmósfera y, por ello, representan una importante solución al problema del cambio climático y el calentamiento global.

Sabemos que se ha perdido una tercera parte de los humedales a nivel mundial en solo cuarenta y cinco años, y actualmente los humedales están desapareciendo tres veces más rápido que los bosques.

Lamentablemente, la pérdida y la degradación de los humedales es altamente preocupante, ya que contribuyen al calentamiento climático al transformarse estos sumideros naturales de carbono en fuentes de emisiones.

En 2018, las partes contratantes de la Convención de Ramsar sobre los humedales acordaron establecer medidas para proteger, restaurar y gestionar sosteniblemente las turberas y los ecosistemas costeros, reconociendo el importante papel que juegan los humedales en la adaptación al cambio climático y a la mitigación de este.

A nivel mundial, la preocupación por proteger los humedales está representando un hito importante del cual, naturalmente, no podemos restarnos o estar ajenos.

A nivel nacional, tenemos alrededor de 1.460.400 hectáreas de humedales, y tan solo en la Región de Los Ríos, a la que represento, y la ciudad de Valdivia, albergan 129.300 hectáreas.

Desgraciadamente, hasta la fecha, estos humedales no han tenido el tratamiento normativo adecuado frente a los tiempos que estamos viviendo. Lo digo porque el único instrumento legal que los protege hasta ahora, como ya sabemos, es la Convención de Ramsar, que fue ratificada por Chile en 1981, y no es para nada suficiente para entregar un marco normativo integral en esta materia, lo que da como resultado que se haga difícil generar acciones objetivas de protección, pues se confunden los instrumentos y las instituciones competentes entre los municipios, el Ministerio de Bienes Nacionales, Directemar, la Dirección General de Aguas, entre otras, generándose muchas veces vacíos legales o contiendas de competencia entre unas y otras.

Dar protección a los humedales a nivel de ordenanzas municipales y en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, como lo propone esta moción, me parece que es solo el paso inicial en materia de protección. Es bienvenido, por cierto, pero aún estamos muy lejos de lo que realmente se necesita.

Por otro lado, valoro que el proyecto aprobado por el Senado haya ampliado la protección desde humedales urbanos a los periurbanos o a aquellos que formaban parte tanto de terrenos urbanos como no urbanos, pues las situaciones geográficas no se concilian con las divisiones administrativas.

En tal sentido, recuerdo al Ejecutivo que, en 2015, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución de mi autoría que crea la figura de zona de interés natural en los planos reguladores y reconoce a los humedales en terrenos urbanos como áreas de protección en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Finalmente, quiero destacar la contribución del Ejecutivo con las indicaciones ingresadas por el Ministerio del Medio Ambiente, que aportan a un sustento institucional para darle un enfoque más integral a esta moción.

Apoyo la iniciativa en todas sus partes, esperando que exista una política nacional que garantice criterios bases de sustentabilidad para todos los humedales del país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señora Presidenta, en este tema tan importante, quiero partir con un saludo al senador De Urresti por presentar esta iniciativa que otorga protección a los humedales urbanos, pero sobre todo quiero hacer un reconocimiento a las organizaciones ciudadanas y medioambientales que han levantado esta demanda. Hay que decirlo con franqueza: el mundo político solo está reaccionado ante un tema que la ciudadanía, la gente común y corriente, levantó desde Arica hasta Punta Arenas, porque no hay ninguna región que no tenga humedales, ya sea alto andinos, urbanos o costeros, pero que además no estén amenazados. Ese es el drama o la preocupación que tenemos. Por lo tanto, vaya mi reconocimiento a la gente que se organizó, que demandó, que ha hecho protección de los humedales, lo que ha permitido que hoy día estemos discutiendo en segundo trámite constitucional una moción que se inició en el Senado.

Muchos de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra han señalado algo muy importante, que debemos tener claro: hoy la protección de un humedal es declararlo sitio Ramsar, pero el proceso demora más o menos dos años de trabajo e implica la realización de bastantes estudios. Si seguimos por esa vía, de los catorce humedales que existen solo podremos proteger dos o tres por año. Esto refleja la importancia de legislar en esta materia.

¿Cuál es la amenaza? No es abstracta y en materia de humedales tiene nombre y apellidos. La primera amenaza son las inmobiliarias, que ven en los humedales simplemente un espacio para construir y un lugar para rellenar, dado que ahí quieren instalar sus edificios y sus centros turísticos. Eso ha generado muchos conflictos, en especial en los humedales costeros.

También tenemos la amenaza de los vertederos ilegales.

Otra amenaza que se denuncia poco por dificultades prácticas es la acción de la gran minería, que ha destruido muchos humedales en distintos puntos del país.

Quiero aprovechar la oportunidad para hacer una denuncia concreta.

Muchos están contentos por el hecho de que el gobierno haya apoyado esta iniciativa y señalan que es un gran avance. Hay autoridades políticas y también dueños de grandes mineras que han sido cómplices y autores de la destrucción de humedales. Un caso de destrucción de un humedal ocurrió hace exactamente dos semanas en la comuna de Salamanca, donde un convoy de camiones de la empresa minera Los Pelambres tuvo que realizar distintos recorridos, autorizados -imagino- por el gobernador de la provincia de Choapa.

Frente a la imposibilidad de transitar por la carretera por el tamaño de los camiones, se habilitaron caminos vecinales. Mientras el Congreso Nacional discute un proyecto de ley para proteger los humedales, dos semanas antes un gobernador, una autoridad política, permitió que ese convoy de camiones tapara el humedal de Batuco, en el río Choapa, en la comuna de Salamanca, zona expuesta a una crisis hídrica por una sequía que continúa avanzando. Sin embargo, el gobierno se da el lujo de autorizar que se tape un humedal para que puedan transitar los camiones de la minera Los Pelambres.

La misma gente que apoya este proyecto se manifestó en la comuna de Salamanca. La comunidad indígena, las asociaciones ambientalistas y las distintas agrupaciones de la comuna de Salamanca cortaron la carretera a la altura de ese camino vecinal. Carabineros de Chile los desalojó por la fuerza y hubo tres detenidos.

¿Por qué las autoridades esperaron dos o tres semanas para llegar al lugar? Porque ayer el Presidente de la República, Sebastián Piñera, debió concurrir a la minera Los Pelambres con el dueño, señor Jean-Paul Luksic, a inaugurar una expansión del proyecto.

La minería no es el problema, porque todos sabemos que Chile tiene una base minera, pero no queremos una minería que contamine y dañe el medio ambiente y tampoco que un Presidente de la República sea cómplice de acciones criminales contra humedales. ¡Esa es la verdad! Hay que decirlo con claridad, porque eso es lo que ocurrió en la comuna de Salamanca. Además, el martes fueron detenidos estudiantes secundarios que protestaban en contra de esa situación.

Es urgente actuar en esta materia. No podemos seguir esperando, porque la destrucción de humedales ocurre todos los días.

Sin duda, este proyecto de ley es un avance, pero solo protege los humedales urbanos, quedando desprotegidos miles de humedales que no están en zonas urbanas, es decir, los humedales costeros y los altoandinos, que pueden tener la misma función de protección de agua y de vida que tienen los glaciares, especialmente desde la Región de Valparaíso hasta el norte del país.

Reivindico la significación que tiene el proyecto que se está tramitando en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados, que establece una protección universal de los humedales. Me parece lamentable que la ministra del Medio Ambiente se haya negado a concurrir a la comisión a señalar la postura del Ejecutivo. Hay que hacerle un llamado de atención al gobierno y espero que en esta materia, en las sesiones que quedan de tramitación de la iniciativa, el Ejecutivo y la ministra se hagan presentes. Uno se pregunta, finalmente, qué hace en su cargo una ministra del Medio Ambiente que no se preocupa de un proyecto de ley de protección de humedales.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, valoro profundamente este proyecto.

Hemos constatado que la urbanización en extremo, que no deja lugar a los humedales y a las áreas verdes, provoca un daño irreversible al medio ambiente. Eso lo hemos vivido también en zonas rurales donde la forestación extrema, que no deja espacio a los cursos de agua o a humedales, también está creando un daño irreparable al medio ambiente.

Este proyecto permite la protección de los humedales urbanos y entrega facultades a los municipios y al Ministerio de Obras Públicas para regular y proteger estos espacios, principalmente contra la presión de las inmobiliarias y las industrias que quieren rellenar, drenar y secarlos, quitando un espacio vital de biodiversidad a nuestro medio ambiente.

Es lamentable que muchos de los humedales se hayan transformado en verdaderos vertederos de basura, con lo cual se provoca un grave daño al medio ambiente.

La incorporación del concepto de humedal urbano y el aseguramiento de su protección eran un deber imperioso del legislador -hoy nos estamos poniendo al día en esa materia-, así como someter a evaluación de impacto ambiental la ejecución de obras, programas o actividades que directa o indirectamente significan una alteración física de los humedales urbanos y que implican destrucción mediante relleno, drenaje o secado.

En definitiva, el proyecto apunta a un desarrollo sustentable de nuestras ciudades y del país.

Chile tiene entre 18.000 y 30.000 humedales que cubren casi un millón y medio de hectáreas. La Convención de Ramsar, firmada en 1981, es el único instrumento legal con que contamos para proteger nuestros humedales. Por ello, necesitamos ponernos al día en nuestra legislación.

Los humedales son ecosistemas ricos en diversidad biológica, que albergan especies endémicas que no encuentran refugio en otros ambientes. Al destruir o alterar estos humedales estamos afectando su sustentabilidad.

Los humedales son esenciales por las funciones ecosistémicas que cumplen; son ejes transformadores de múltiples materiales biológicos y químicos; son los denominados “riñones de la tierra”, por su capacidad de filtración y absorción de ciertos contaminantes dentro de los ciclos químicos e hidrológicos, así como también por ser receptores de aguas naturales o artificiales.

Este proyecto solo protege los humedales urbanos. El resto de los humedales no son considerados sitios Ramsar, por lo que no tienen ningún tipo de protección y, en consecuencia, se encuentran amenazados.

Me hago eco de lo señalado por el diputado Garín: necesitamos una sola ley de humedales, de modo de abordar este tema en forma integral y así contar con un desarrollo más sustentable de nuestro territorio.

Ayer se votó el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, que algo tiene que ver con esto, porque quienes votamos en contra, en definitiva, venimos a decir que tenemos que cambiar nuestra manera de construir el país. No podemos seguir haciéndolo sobre la base de un sistema extractivo. Tenemos que incorporarnos a una economía que respete el medio ambiente y que sea sustentable.

Por eso, respaldo este proyecto, que va en una línea aún incompleta, pero es un paso significativo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señora Presidenta, el proyecto de ley que hoy discutimos tiene como fin proteger los humedales que se encuentren, total o parcialmente, dentro del radio urbano y asegurar su protección, lo que me parece destacable. ¡Más vale tarde que nunca! Digo esto porque muchas de las áreas que hoy pretendemos proteger ya han sido intervenidas y afectadas; además, existe una constante tensión entre su protección y el crecimiento poblacional de las áreas urbanas.

Hoy, todos entendemos que los beneficios de los humedales son muchos. Por ejemplo, reabastecen los depósitos de agua potable, filtran los desechos, mejoran la calidad del agua, mejoran la calidad del aire de las ciudades y reducen las inundaciones, las que son cada día más recurrentes. En conclusión, contribuyen a un equilibrio necesario para el bienestar del ser humano y de nuestro medio ambiente, y, además, constituyen importantes reservorios para la conservación de nuestra frágil biósfera.

La sociedad, tanto a nivel mundial como nacional, no le ha tomado el peso a este tema. Hablamos muy poco sobre esto. Por eso, me parece muy positivo que estemos discutiendo dos proyectos de ley sobre este tema. Nos falta mucho más, como por ejemplo educar y mostrar a la gente los beneficios y la importancia de su protección, y valorar esos espacios e incorporarlos

como espacios recreativos y de esparcimiento, donde las familias puedan tener contacto con la naturaleza, pero siempre teniendo presente la preocupación por su conservación.

Existen iniciativas en la comuna de Llanquihue, dentro del Plan de Infraestructura Verde, como mencionó el diputado Fidel Espinoza: el Parque Humedal Baquedano, el humedal El Loto, el humedal Los Helechos y el humedal Las Ranas. Iniciativas similares deberían ser implementadas por tantas otras comunas de Chile que cuentan con humedales, como Valdivia, Concepción y San Pedro de la Paz. Aprovecho de celebrar la decisión del municipio de San Pedro de la Paz de denegar el permiso de edificación de un centro comercial en el humedal Los Batros.

Sin duda, este proyecto da un paso importante para la protección de los humedales, pero aún es insuficiente. Es urgente incentivar otras medidas, como las que señala la Convención de Ramsar sobre los humedales, la única a nivel mundial sobre esta materia. Entre las medidas que debemos considerar está involucrar a los habitantes locales en el manejo de los humedales y fomentar prácticas de uso sostenible, además de preocuparnos de gestionar el consumo de agua, promover su uso eficiente y reducir el escurrimiento de desechos y plaguicidas.

Por último, es necesario apoyar con fuerza todas las iniciativas que protejan nuestro medio ambiente. Es necesario trabajar en un desarrollo y un crecimiento sustentables, así como también en políticas públicas integrales que se preocupen por la protección y la conservación de nuestro entorno y de la rica y variada flora y fauna de nuestro país.

Invito a los colegas a apoyar con entusiasmo este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señora Presidenta, en un contexto donde el cambio climático es una realidad, donde existe evidencia de que la temperatura de nuestro planeta se eleva año a año, los ciudadanos estamos llamados a hacer todos los esfuerzos necesarios para detener este proceso o, por lo menos, para contrarrestarlo y mitigar sus efectos.

En nuestro caso, como legisladores, debemos construir una estructura legal que garantice la protección de nuestro medio ambiente. Considero que eso nos corresponde como representantes de la comunidad. Tenemos el imperativo de frenar este proceso, porque, de seguir así, no tengo dudas de que implicará cambios dramáticos que posiblemente signifiquen la extinción de muchas especies y una crisis aguda, profunda y, quizás, irreversible para nuestra propia especie.

Durante la vida del planeta ha habido varias extinciones masivas, y solo nosotros, los seres humanos, tenemos la posibilidad de acelerar este proceso o de revertirlo. Ante ese escenario, es de sentido común entender -tengo la certeza- que solo defendiendo el ecosistema aseguraremos nuestra subsistencia.

Debemos tener claro el origen del problema, que se ha denominado individualismo metodológico; es decir, una exacerbada concepción antropocéntrica, donde el foco está puesto de tal forma en los seres humanos que el resto del entorno pasa inadvertido. Dicho individualismo metodológico se expresó en el auge del capitalismo, sistema económico que, potenciado por las distintas etapas de la revolución industrial -con el uso del vapor, de la electricidad, de la electrónica, y hoy de la robótica-, terminó por transformar todas las estructuras y, finalmente, aceleró el proceso de cambio natural del planeta Tierra.

No cabe duda de que la revolución industrial y el desarrollo del conocimiento han significado un salto cualitativo, que ha permitido un mayor desarrollo económico, y la extensión de la esperanza de vida a más de ochenta años en el mundo “civilizado”. Sin embargo, tiene el correlato del aumento dramático de la contaminación y de la abismal brecha entre los países ricos y pobres. En este caso, la evidencia me permite decir que el carácter anárquico del capitalismo nos ha puesto ante un escenario casi apocalíptico.

Por esa razón, proteger los distintos ecosistemas resulta un imperativo que no debemos eludir, y discutir sobre la protección de humedales tiene gran relevancia.

Los humedales son muy importantes para el desarrollo de la vida. Sin duda, constituyen un ecosistema en sí mismos. No obstante, no han recibido la debida atención por parte de nuestras autoridades. Eso se expresa en que no existe una regulación legal sobre los mismos.

En el distrito que represento hay humedales muy importantes, como El Culebrón, que es uno de los inscritos dentro del área urbana de la comuna de Coquimbo, y Punta Teatinos, ubicado en los límites del sector urbano de la ciudad de La Serena. Podría enumerar otros, pero los mencionados están directamente vinculados al tema urbano y tienen amenazas muy distintas al resto de los humedales. Dichos humedales albergan más de 130 especies que debemos proteger, como el sietecolores, el cisne coscoroba y el pidencito.

El proyecto de ley responsabiliza al Ministerio del Medio Ambiente del resguardo de los humedales y de sus características superficiales y subterráneas, lo que ciertamente es un avance.

La importancia de esta iniciativa guarda relación con que se está poniendo el interés de la comunidad por sobre el interés particular, estableciendo que los proyectos que pudieran significar la alteración física o química de los humedales deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Sin perjuicio de lo anterior, se modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, exigiendo que todo instrumento de planificación territorial incluya a los humedales urbanos en cada escala territorial. Debemos preservarlos todos; no debemos olvidar que todos ellos forman un gran ecosistema mundial.

Para finalizar, quiero hacer un llamado de atención. No podemos seguir llevando un estilo de vida que no ponga la debida y adecuada atención en el medio ambiente. Debemos construir un estilo de vida nuevo y tener patrones de consumo amigables y sostenibles. En ello todos somos responsables.

Debemos trascender el capitalismo anárquico, en el que cada uno hace lo que quiere y se salva quien puede. Debemos transitar hacia una sociedad inteligente y colectiva, que tenga como objetivo trascendental la supervivencia de nuestra especie y que permita vivir en armonía con nuestro planeta. Debemos poner fin al individualismo metodológico y a pensar en los seres humanos como el centro y fin de todo sistema. Hay otros elementos en el planeta que, incluso, son importantes para nuestra subsistencia.

Por esas razones, sin duda votaré a favor este proyecto, pues, aunque sea pequeño su rango de acción, colabora en salvaguardar el medio ambiente, asunto crucial, fundamental y sustantivo en estos días para todos nosotros.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señora Presidenta, como han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, este proyecto tiene por finalidad la protección de los humedales urbanos que se encuentren, según indican sus disposiciones, dentro del radio comunal o periférico, que depende de las municipalidades correspondientes, entendiéndose que dichos humedales son superficies ricas en ecosistemas de diversidad biológica, que albergan especies endémicas, residentes nativas y migratorias, las que escogen este tipo de hábitat por sus características particulares, y que actualmente carecen de regulación.

Esta iniciativa se preocupa de un tema que no había tenido la relevancia normativa suficiente. No obstante ello, debemos tener presente que el Ministerio del Medio Ambiente pretende aplicar un Plan Nacional para la Conservación de Humedales, de manera conjunta con el Comité Nacional de Humedales, con el objetivo de establecer los lineamientos que apuntan a profundizar el conocimiento e información que se tiene de esos espacios, lo que permitirá tomar decisiones y realizar una gestión más efectiva para su protección.

De esa forma, se avanza en la priorización sobre el trabajo respecto de los humedales, en la incorporación de sitios bajo protección oficial, en la vinculación de iniciativas privadas, y en el establecimiento de obligaciones para las municipalidades en esta materia.

Por una parte, se estableció que será el Ministerio del Medio Ambiente el que determinará y definirá los humedales protegidos, ya sea de oficio o a petición del municipio donde se encuentre dicho humedal, y, por otra, se obligará a la elaboración de un reglamento, junto con el Ministerio de Obras Públicas, que definiría los criterios básicos de sustentabilidad de los humedales urbanos.

Además, se dispone que las municipalidades, a través de una ordenanza general, deberán establecer criterios para la protección, conservación y preservación de los humedales ubicados dentro de los límites de la comuna.

Es importante implementar esta normativa lo más rápido posible, a fin de proteger los humedales existentes, pues se dice que en Chile existen entre 18.000 y 30.000 humedales. Sería un despropósito que no sepamos preservar nuestro medio ambiente. Nos llenamos la boca con el tema; pero si en el informe del proyecto se señala que existen entre 18.000 y 30.000 humedales en el país, debemos apurarnos en identificarlos para preservar el planeta.

Por otra parte, sin el patrocinio del Ejecutivo, se establece la prohibición a las municipalidades, en el espacio que media entre la presentación de la solicitud para reconocer el carácter protegido de un humedal hasta el pronunciamiento del Ministerio del Medio Ambiente, para conceder permisos de subdivisión. Por ello, insisto en que tenemos que avanzar muy rápidamente en identificar esos espacios.

En Arica tenemos un humedal maravilloso en la desembocadura del río Lluta, llamado “humedal del Lluta”. Gracias a que la comunidad organizada ha persistido en conservarlo, hoy está dentro de los catorce humedales reconocidos en Chile. ¿Qué nos da este humedal? La belleza paisajística, que es un atractivo para los turistas. Miles y miles de aves llegan to-

dos los años al humedal, en el que se detienen durante un tiempo para luego continuar su camino.

Por lo tanto, votaré a favor este proyecto, porque tengo el ejemplo en Arica, en la desembocadura del río Lluta, de un humedal maravilloso. Si algunos parlamentarios quieren visitarlo, indudablemente que Arica estará dispuesta a recibirlos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, estaba conversando con la diputada informante en relación con este proyecto, pues me parece de una enorme relevancia la protección de los humedales, y le manifesté una preocupación que ella me aclaró. El artículo 2° del proyecto dispone que las municipalidades deberán establecer, en una ordenanza general, los criterios mínimos para la sustentabilidad de los humedales urbanos y periurbanos. Mi preocupación era que no siempre las municipalidades tenían la posibilidad de establecer esas ordenanzas con los criterios mínimos que deberían aplicarse.

Además, dicha gestión tiene que ver más bien con la voluntad del alcalde de realizarla y con la importancia que él le dé. La diputada me aclaró que se va a dejar esta facultad, esta potestad, a requerimiento de las municipalidades, al Ministerio del Medio Ambiente.

Me parece que falta otro actor que también debería tener la posibilidad de efectuar el requerimiento al Ministerio del Medio Ambiente, o de efectuarlo por intermedio de las municipalidades. Me refiero a la propia ciudadanía, a las organizaciones medioambientales y a los vecinos que viven alrededor de esos lugares. Porque puede ocurrir que el municipio no vea la necesidad de protección de un humedal, o que el ministerio no lo vea -o no lo quiera ver, porque también está esa posibilidad-; pero lo digo fundamentalmente pensando en las municipalidades, pues me ha tocado conocer que no siempre se quiere establecer un resguardo de esos espacios, por fines económicos o por lo que sea.

Por ello, por qué no se incorpora en el proyecto -lo conversamos con la diputada informante- la posibilidad de que las personas que viven alrededor de esos lugares o que las propias organizaciones sociales o ambientalistas que permanentemente están revisando esos espacios también sean parte de este proceso y puedan pedir al municipio que haga el requerimiento respectivo al Ministerio del Medio Ambiente, o que sencillamente esas propias organizaciones lo hagan directamente al ministerio.

Quizás, nos faltó incorporar con más fuerza la visión, la palabra y la *expertise* que tienen muchas organizaciones sociales o grupos ambientalistas, que tienen mucho que decir y que también podrían ser parte de esta futura ley.

Cada día se nos está pidiendo mayor participación ciudadana, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo, y que modifiquemos todas las leyes en orden a que las organizaciones

sociales y las que tienen cierto grado de especialidad en el tema respectivo puedan tener injerencia y, de alguna manera, llamar la atención a las autoridades respectivas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, como dijo el diputado Raúl Saldívar, este es un proyecto pequeño, puntual. Yo hubiese esperado, quizás, una reforma más profunda en esta materia. Lo digo porque, no muy lejos, en la comuna de Casablanca, podemos observar el estado en que se encuentran dos humedales: el humedal El Jote y el humedal Tunquén.

Me parece que para este próximo sábado la organización Tunquén Sustentable ha convocado a una actividad que tiene por objeto reunir manos y voluntades para limpiar los desechos que quedan en la playa, que se encuentra precisamente hacia el final del humedal de Tunquén.

Es cuestión de visitar el humedal para darse cuenta de que en el verano se instalan cientos de carpas -hasta hace poco había muchas; hoy prácticamente no queda ninguna- en una zona protegida.

Me hubiese gustado, como dijo la diputada Alejandra Sepúlveda, que este proyecto estableciera que las municipalidades no sean los únicos organismos que pueden hacer esta solicitud, porque a veces estas no las quieren hacer o tienen intereses económicos de por medio, situación que las lleva a estar más interesadas en el desarrollo de obras inmobiliarias que en la preservación de los humedales.

Con todo, hay una modificación -por eso votaré a favor este proyecto de ley- al decreto con fuerza de ley N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece que todo instrumento de planificación territorial deberá incluir los humedales urbanos existentes en cada escala territorial, en calidad de áreas de protección de valor natural. No podrán otorgarse permisos de urbanización o construcción, salvo que estén destinados a su protección, preservación, conservación y gestión. Entiendo que esa es la norma maestra, pues aclara que los humedales son áreas de protección y que no pueden sacrificarse en función de otros intereses que no sean el de la preservación patrimonial de dichos humedales y ecosistemas. Sin ir más lejos, al humedal de Tunquén migran aves desde Canadá. ¡Desde Canadá! Tenemos que defender la riqueza que hay en los humedales, porque tiene relación con nuestro patrimonio ambiental y contribuyen a la sustentabilidad del planeta. Desde esta perspectiva, este proyecto de ley es un avance, pero quiero entender que esta es la norma matriz, que vamos a respetar.

A propuesta del diputado Félix González, se propuso una indicación que establece que entre el periodo que media entre la solicitud a la municipalidad y el otorgamiento de la declaración por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo deben transcurrir seis meses. El diputado González, a mi juicio, con asertividad, planteó que durante ese periodo no podrán otorgarse permisos municipales para construcción, ante lo cual algunos plantearon reserva de constitucionalidad. Finalmente, ese punto se resolvió. Es evidente que debía ser así, pues de otra manera durante esos meses se habría vivido una fiebre de solicitudes de permisos y aprobaciones que habría hecho impracticable las peticiones para declarar alguna área como protegida.

Entiendo que esas reservas de constitucionalidad fueron retiradas y que hoy todos estamos de acuerdo con que es razonable que el Estado tenga facultades para establecer limitaciones al ejercicio del dominio de propiedad y a determinados derechos de propiedad, especialmente aquellos que pretenden preservar el interés público, lo cual hace necesario que durante esos seis meses haya un congelamiento de cualquier tipo de solicitud.

Valoro este proyecto de ley, y por eso lo votaré a favor, pero eso no obsta a que debemos tomar decisiones claras. Mediante esta iniciativa, ¿se protege o no a los humedales? Aquello debe quedar claramente establecido, porque en este tipo de materia la protección a medias no sirve.

¡Es muy simple! ¿El Estado de Chile, expresado en este Congreso, quiere proteger los humedales? Los diputados Matías Walker y Daniel Núñez saben cuánto costó recuperar, mantener y preservar el humedal de Punta Teatinos sin una norma legal.

Recuerdo que, en 2005 o 2006, el entonces director regional de la Conama de Coquimbo, Elier Tabilo, puso mucho empeño en este tema, porque tenía una particular especialidad académica y profesional, además de un compromiso personal con la protección de los humedales. Sin ese profundo compromiso personal, ese terreno probablemente habría sido devastado. Es lo que ha ocurrido con el humedal de Tunquén, en Quintay. Hace poco estuve en Quintay en un seminario que realizó la organización Tunquén Sustentable, en el que hubo actividades, compromisos y movilización de los ciudadanos, pero requieren herramientas que les permitan hacerse cargo del anhelo de proteger este patrimonio ambiental del que disponemos como chilenos, a fin de no seguir depredando lugares que son clave para la subsistencia de nuestro planeta.

Hay algunos puntos contradictorias en esta iniciativa, pero quiero creer -lo reitero para la historia fidedigna de la ley- que la modificación al decreto con fuerza de ley N° 485, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, es su piedra angular, porque entendemos que el objetivo final es proteger como áreas de preservación a los humedales de todo el territorio nacional.

Finalmente, aclarada esta última interpretación, comprometo mi voto a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, es positivo que estemos discutiendo un proyecto de ley que pretende proteger los activos naturales de nuestro país. También es positiva la aprobación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), pues permitirá proteger de buena forma estos activos naturales, que son tan importantes para el mundo.

Los humedales son demasiado importantes como para no legislar con urgencia al respecto. En Chile hay entre 18.000 y 30.000 humedales, los que equivalen a más de un millón de hectáreas. Los humedales básicamente son como los riñones de la tierra, dado que filtran líquidos contaminantes y contribuyen al proceso de la vida; en consecuencia, son un activo natural que debemos proteger.

Viví durante varios años en la Región de Los Lagos, específicamente en Puerto Varas, comuna donde llueve muchísimo todos los años; sin embargo, ha pasado que los humedales, que son los que absorben las aguas lluvias, se han ido destruyendo y, extrañamente, Puerto Varas se inunda cada vez que llueve. En otras palabras, sucede que una ciudad que natural-

mente está diseñada para absorber las aguas lluvias, hoy no lo puede hacer porque se han destruido los humedales.

Por eso es tan importante avanzar en un proyecto de ley con estas características, tal como lo es progresar en otros que busquen preservar activos naturales, como la iniciativa cuya idea matriz es la protección de los glaciares, que es tan necesaria en nuestro país, pero en el que llevamos muchísimos años poniéndonos de acuerdo en una definición de glaciar, avanzando muy poco en su parte central.

Los humedales son importantes porque ayudan a mitigar los efectos del cambio climático; por lo mismo, este proyecto se alinea con el tremendo desafío que tenemos como país, cual es comenzar a ejecutar políticas públicas que luchen contra el cambio climático.

Como Parlamento, no podemos quedarnos a mirar como el cambio climático modifica nuestra geografía sin hacer nada. Por lo mismo, he pedido que se califique la urgencia a distintos proyectos que se están discutiendo en el Congreso respecto del cambio climático.

En la actualidad, los humedales en nuestro país están protegidos o regulados solo por la Convención de Ramsar, a la cual adscribimos en 1981, por lo que es urgente actualizar herramientas que protejan estos activos naturales. Este proyecto es importante, porque pretende facultar con herramientas a los municipios y al Ministerio del Medio Ambiente, con el objeto de proteger los humedales, que son tan necesarios para nuestro país.

Durante los últimos treinta años se ha destruido cerca del 64 por ciento de los humedales del planeta, equivalentes a aproximadamente cuatro billones de hectáreas, destrucción que simplemente la ha llevado a cabo la acción humana.

Estoy muy contento de que en el Congreso Nacional se esté legislando este proyecto de ley, aunque entiendo que se ingresaron indicaciones y que lamentablemente debe volver a comisión para una nueva discusión. Por ello, pido a la comisión que lo discutamos rápidamente, porque no podemos esperar y porque sería bueno que contemos con un producto como este para mostrar en la COP25, en diciembre de este año, y porque demostraríamos que Chile está a la vanguardia de la protección de los activos naturales.

Finalmente, tal como lo he hecho en otras oportunidades, envió un mensaje a los integrantes de la Cámara de Diputados, en donde hay más de 10 proyectos pendientes relacionados con el cambio climático o que tienen algún efecto en él, para pedirles por favor que demos preferencia al tratamiento de esas iniciativas, ya que son relevantes para el desafío que tenemos como planeta y como país.

Ya no podemos pensar que el crecimiento puede ser a costa del impacto ambiental; Chile debe seguir creciendo, pero con un crecimiento desacoplado del impacto ambiental, para que tengamos un país y un planeta sustentables.

Por eso, pido a cada uno de los diputados que cuando tengan proyectos que digan relación con el cambio climático en sus comisiones, le den la prioridad necesaria. Sesionen una, dos y tres veces para avanzar en ellos, porque nos queda muy poco tiempo para cambiar las cosas. Somos la última generación que puede hacer algo con respecto al cambio climático, y la verdad es que proyectos como el que estamos discutiendo mueven la aguja sobre lo que puede hacer un país en materia de adaptación y mitigación de sus efectos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Pregunto a la diputada Claudia Mix si prefiere ocupar el tiempo que queda del Orden del Día o hacer uso de la palabra en la sesión del próximo martes, cuando continuemos el debate de esta iniciativa.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Prefiero intervenir el próximo martes, señor Presidente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- De acuerdo.

En consecuencia, damos por terminado el Orden del Día.

Como hay más diputados inscritos para intervenir en el debate de este proyecto, continuaremos su discusión el próximo martes, 23 de abril, sesión en la que se votará en general la iniciativa.

Como se presentaron indicaciones, el proyecto volverá a la comisión técnica, a la cual queremos informar que, dado que como Mesa tenemos interés en que el proyecto vuelva a la Sala la próxima semana, si lo tramitan con celeridad, podríamos despacharlo luego.

Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, sobre el segundo proyecto que estaba en tabla para hoy, boletín N° 11768, dado se trata de una iniciativa que lleva varias semanas a la espera de ser tratada por la Sala y respecto de la cual las inscripciones para intervenir ya están cerradas, solicito que se autorice a insertar los discursos que aún no se han pronunciado, se cierre el debate y lo votemos hoy en general, habida consideración de que de todas maneras volverá a la comisión, ya que se presentaron varias indicaciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios el martes 9 de abril, la inscripción para este proyecto se encuentra cerrada. Eso es lo que está vigente.

Aquí hay una solicitud concreta, por lo que si la Sala da la unanimidad, podemos proceder como propone la diputada Castillo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ENTREGA DE VIVIENDAS A TÍTULO GRATUITO PARA DEPORTISTAS GALARDONADOS EN COMPETENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS EN CHILE (N° 550) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités, este proyecto de resolución se votó con preferencia y sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 550 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda,	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo

	Amaro		
Cicardini Milla, Daniella	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Verdessi Belemmi, Daniel
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Crispi Serrano, Miguel	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bernales Maldonado, Alejandro	Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Muñoz, Natalia	Mix Jiménez, Claudia		

RECHAZO A RESOLUCIÓN DE OFICINA FRANCESA DE PROTECCIÓN A LOS REFUGIADOS Y APÁTRIDAS QUE OTORGA ASILO POLÍTICO A RESPONSABLE DE ASESINATO DE EXSENADOR JAIME GUZMÁN ERRÁZURUZ (N° 384)

-Intervinieron los diputados Javier Macaya y Renato Garín.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 384 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 35 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticochea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Cicardini Milla, Daniella	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Barrera Moreno, Boris	Labra Sepúlveda, Amaro	Santibáñez Novoa, Marisela	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Saldívar Auger, Raúl	

INCORPORACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO A LAS FUERZAS ARMADAS (N° 385)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 385 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 40 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Retamales, Karim	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Amar Mancilla, Sandra	Parra Sauterel, Andrea	Saffirio Espinoza, René	Soto Ferrada, Leonardo
Mulet Martínez, Jaime	Rocafull López, Luis	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	Urrutia Soto, Osvaldo

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Santana Castillo, Juan
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Troncoso Hellman, Virginia
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Velásquez Núñez, Esteban
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Vidal Rojas, Pablo
Celis Araya, Ricardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Ilabaca Cerda, Marcos	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Labra Sepúlveda, Amaro	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael

**REVOCACIÓN DE DECISIÓN DE OFICINA DE PROTECCIÓN A REFUGIADOS Y
APÁTRIDAS DE OTORGAR LA CALIDAD DE REFUGIADO POLÍTICO A
RICARDO PALMA SALAMANCA (N° 386)**

-Intervinieron los diputados Jaime Bellolio, Pablo Vidal y Florcita Alarcón.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 386 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 37 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Hernández Hernández, Javier	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Flores García, Iván			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Cicardini Milla, Daniella	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Barrera Moreno, Boris	Labra Sepúlveda, Amaro	Santibáñez Novoa, Marisela	Velásquez Núñez, Esteban

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Boric Font, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Mellado Pino, Cosme	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.03 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.